19780915

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 15 de setiembre de 1978

NUMERO

23.999

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Browell

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, de 43 años, comerciante, C.I. 3.150.414; Genaro Presta, argentino, casado, de 50 años, comerciante, C.I. 3.021.263 ambos domiciliados en Belgrano 3758, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 11|7|78. — 3) Razón Social: "BROWELL S.A.". — 4) Domicilio: Belgrano 3758, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial, la elaboración y transformación de vinos y bebidas alcohólicas, así como la explotación de bodegas. Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de supermercados mayoristas y|o minoristas de comestibles, bebidas y artículos para el hogar. Importación y Exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales, constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidraúlicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Quedan excluídas toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 500.000.— en acciones ordinarias al portador, de 5 votos de $ 10.— cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Enrique Germán Sánchez Pubill. Síndico Titular: Raúl Higinio Pedemonte. Síndico Suplente: José Enrique Pérez. — 9) Representación legal. Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6| de cada año.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e.15|9 Nº 98.277 v.15|9|78

Poliar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, de 32 años, comerciante, C.I. 5.953.692; Genaro Presta, argentino, casado, de 50 años, comerciante, Cédula Identidad 3.021.263; Silvia Herminia Niggli, argentina, casada, de 47 años, comerciante C.I. 7.133.175, todos domiciliados en Las Heras 2370. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 11|7|78. — 3) Razón Social: "POLIAR S.A.". — 4) Domicilio: Las Heras 2370, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial, la fundición de metales y fabricación de máquinas, motores, herramientas, repuestos, y demás productos y subproductos metalúrgicos. Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, distribución de máquinas, motores, herramientas y repuestos, y demás productos y subproductos metalúrgicos. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidraúlicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, mejoramiento y explotación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde la Inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 10.000.000.— en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10.— cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 3 a 10 miembros por 3 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Elva Josefina Verón. Vicepresidente: Genaro Presta, Directora: Silvia Herminia Niggli. Síndico Titular: Raúl Alfonso García. Síndico Suplente: Jorge Sanabria. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|5 de cada año. Entre líneas: Herminia vale.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.15|9 Nº 98.278 v.15|9|78

Walmar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARTA Inés Belmartino, argentina, casada, mayor de edad, ama de casa, domiciliada en Hipólito Irigoyen y Dorrego, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 4.481.542; Eduardo Belmartino, argentino, casado, mayor de edad, empleado, domiciliado en Estomba 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 1.547.491; Oscar Del Gobbo, argentino, casado, mayor de edad, empleado, domiciliado en Entre Ríos 1079, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 5.450.516. — Instrumento constitución: 3 de noviembre de 1977. — "WALMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y MANDATARIA". — Domicilio social: Talcahuano 1071, piso segundo, departamento "G", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra y venta de artículos para la construcción de edificios. — Industriales: Mediante la construcción de edificios. — Financiera: Mediante el aporte y préstamos de capitales a empresas, personas o sociedades por acciones u operaciones, con excepción de las enumeradas en la ley de Entidades Financieras (Texto Ordenado), y la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, subdivisión, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. — Agropecuaria: Mediante la

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|9|78 (12 págs.)

explotación y administración de establecimientos agrícolo-ganaderos de propiedad de la sociedad, arrendados o que posean por cualquier otro título. — Importadora y exportadora: Mediante la entrada o salida del país de bienes relacionados con su objeto en un todo de acuerdo al nomenclador arancelario aduanero vigente. — Mandataria: Tomando representaciones, comisiones, mandatos, custodias y administraciones en general que se vincule con su objeto. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con aquellos. — Duración: 99 años a partir de la fecha del instrumento constitutivo. — El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, con un valor nominal de pesos cien cada una, suscripto e integrado en este acto en su totalidad. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Marta Inés Belmartino suscribe treinta mil acciones o sea pesos tres millones; Eduardo Belmartino suscribe diez mil acciones o sea pesos un millón y Oscar Del Gobbo suscribe diez mil acciones o sea pesos un millón. — La dirección y administración estará a cargo del Directorio que queda integrado: Presidente: Marta Inés Belmartino; Vicepresidente: Oscar Del Gobbo; Síndico titular: Jorge Alfredo Diez; Síndico suplente: Angel Horacio Penente. — Duración de los cargos: 3 años. — La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más Directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. — Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.— e.15|9 Nº 98.172 v.15|9|78

Inkopel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 17 de marzo de 1973. - Modificación de estatutos. 29 de junio de 1978. Nombre de los constituyentes: Hodes Stucalski de Kozuch, argentina naturalizada, nacida el 1 de agosto de 1917, con L.C. 3.166.143, ama de casa, casada, domiciliada en Uriarte 1482 de Capital y Pedro Leonardo Kozuch, argentino de 32 años, soltero, comerciante, con L.E. 584.855, domiciliado en Uriarte 1482 de la Capital. Denominación: "INKOPEL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Uriarte 1482, Capital. Duración: 100 años contados desde la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la siguiente actividad: Realizar operaciones de importación y exportación de productos del ramo electrónico para uso industrial o doméstico, la comercialización y distribución de las mismas. Capital: es de dos millones de pesos, representado por 200.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, valor nominal $ 10 c una, Clase "A", con derecho a 5 votos cada una, es totalmente suscripto e integrado en efectivo. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de 10, con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta e individual. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe designar igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Pedro Leonardo Kozuch; Vicepresidente: Hodes Stucalski de Kozuch; Síndico Titular: Rubén Omar Di Primio; Síndico Suplente: Jorge Buchter, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de julio de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 4930. S|raspado: emitidas, impedimento, por, Directorio: vale. S|R.: Uriarte: vale. Las acciones pueden ser ordinarias al portador o nominativas endosables o no o preferidas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.15|9 Nº 98.179 v.15|9|78

Belencat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: BELENCAT SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escritura Nº 527, del 6|12|1976 y su complementaria Nº 173, del 8|5|1978, ante el Escribano Roberto A. Racconi. — Accionistas: Felipe José Nieto, argentino, 54 años, divorciado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.501.804, domiciliado en Rodríguez 725, Adrogué; José María Méndez, argentino naturalizado, 47 años, casado, comerciante, C. I. Nº 3.202.601, domiciliado en Serrano 2350; José Félix Raris, argentino, 42 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.831.164, domiciliado en San Martín 927, Berazategui; Haydée Esther Minnucci de Raris, argentina, 44 años, casada, ama de casa, Libreta Cívica Nº 1.169.558, domiciliada en San Martín 927, Berazategui; Domingo Néstor Alonso, argentino, 46 años, casado, comerciante, domiciliado en Monseñor Piaggio 184, Avellaneda, L. E. Nº 4.796.848; Luisa Alonso de Alonso, argentina, 48 años, casada, ama de casa, domiciliada en Monseñor Piaggio 184, Avellaneda, con Libreta Cívica Nº 2.214.564; Ernesto Vieytes, argentino, de 60 años, casado, empleado, L. E. Nº 145.221, domiciliado en Cochabamba 1750, p. 2º, F; Blanca Dora Sánchez de Vieytes, argentina, 57 años, casada, ama de casa, Libreta Cívica Nº 2.102.326, domiciliada en Cochabamba 1750, piso 2º, F y Beatriz Zulema Tagliaferro, argentina, 45 años, casada, ama de casa, domiciliada en Rodríguez 725, Adrogué, con Libreta Cívica número 1.164.583. Domicilio: Cangallo Nº 499, piso 4º, of. 14, Capital Federal. — Duración: 90 años a contar de su inscripción. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, fraccionamiento, acopio y representación de cueros, pieles, cerdas y sus sustitutos artificiales, productos alimenticios, bebidas alcohólicas y gaseosas, frutos del país y productos regionales de su zona norte, noroeste y noreste; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de cueros, pieles, cerdas y sus sustitutos artificiales, incluyendo los procesos de teñido, curtido, charolado y pintado; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, granjas, forestación, invernada y cría de ganado. — Capital: $ 5.000.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — Directorio: De dos a doce miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o a dos miembros cualesquiera del Directorio en este último caso en forma conjunta. — Habrá de uno a tres síndicos titulares e igual número de suplentes, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Domingo Néstor Alonso. — Vicepresidente: Felipe José Nieto. — Directores: José Félix Raris y José María Méndez. — Síndico Titular: José Domingo Ravi. — Síndico Suplente: Héctor César Spacech. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador, 5 votos. — El art. 5º del Estatuto, prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — E|líneas: En este último caso. — S|testado: Belencat — 90 — Todo Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e.15|9 Nº 98.364 v.15|9|78

Monte Cereales

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura: 12 de octubre de 1977. — Accionistas: Justo José Alvarez Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Banfi, nacido el 10 de diciembre de 1941, empresario, Libreta de Enrolamiento número 4.383.760, domiciliado en la calle Cabildo número 559, 10 piso, departamento "B"; Erminda Luján Duarte de Bertolini, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Orlando Oscar Bertolini, nacida el 3 de noviembre de 1919, empresaria, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.148.477, domiciliada en Avenida del Libertador número 4496, 10 piso, y doña Blanca Amelia Duarte de Alvarez Rodríguez, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Justo Lucas Alvarez Rodríguez, nacida el 8 de julio de 1910, empresaria, Libreta Cívica número 0.397.590, domiciliada en la calle 3 de Febrero número 1350. Todos de Capital Federal. — Denominación de la sociedad: "MONTE CEREALES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle número 381, 6º piso. — Plazo de veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación de cereales y oleaginosos y productos y subproductos agrícolas. — Financiera: Mediante préstamos y|o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos y otros valores mobiliarios, la constitución de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales y la realización de toda clase de operaciones financieras que se relacionen con su objeto social, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Representación: La representación legal y firma de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio en forma individual. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Las acciones se suscriben en efectivo. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — Presidente, don Justo José Alvarez Rodríguez; vicepresidente, don Rogelio de la Villa; director, don Juan Enrique Alvarez Rodríguez; síndico titular, Oscar Font Guido, y síndico suplente, don Aldo Bordigoni. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.574 del 24 de abril de 1978.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.380.— e. 15|9 Nº 98.378 v. 15|9|78

Vandria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, de 59 años, hacendado, C.I. 2.986.990; Dante Diamante Evangelista, argentino, casado, de 58 años, comerciante, con L.E. 2.971.051, ambos domiciliados en Rivadavia 3949, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 11|7|78. — 3) Razón social: "VANDRIA S.A.". — 4) Domicilio: Rivadavia 3949, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial, la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores. — Comercial: La compraventa, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, sean nacionales o extranjeros. — Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas y anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, levado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, o como así mismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) Plazo: 90 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Alberto Ramón Zeballos; Síndico titular: Arturo Luis Arancibia; Síndico suplente: Juan José Amendolara. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|5 de cada año.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.060.— e.15|9 Nº 98.279 v.15|9|78

Cumpliment

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eva Josefina Verón, argentina, soltera, 32 años, comerciante, C.I. 5.953.692; Usman Graziani, italiano, casado, 55 años, comerciante, L.E. 4.046.528, ambos domiciliados en Asamblea 80, Dto. "2", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 11|7|78. 3) Razón social: "CUMPLIMENT S.A.". — 4) Domicilio: Asamblea 80, Dto. "2". — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la preparación y transformación de carnes y|o productos y|o subproductos así como la industrialización, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Exportación e importación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y servicios: Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, inclusive mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por Empresas Estatales y|o autárquicas y mixtas. — Servicios: Median-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

la prestación de servicios de organizadas y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismo de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año; Presidente: Elva Josefina Verón; Síndico titular: José Arturo Malaver; Síndico suplente: Juan José Amendolara. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.— e. 15|9 Nº 98.280 v. 15|9|78

El 28

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Oscar Enrique Alonso, L.E. Nº 4.297.865, argentino, divorciado, de 38 años, contador público nacional, domiciliado en Avenida Directorio 4099, piso 10º y Mario Satanowsky, Lib. Enr. 4.144.050, argentino, casado, de 43 años, abogado, domiciliado en Lavalle 1290, piso 5º "502", ambos de la Capital Federal. — Fecha de escritura: 24 de abril de 1978. Denominación: "EL 28 SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 1290, piso 5º, 502, ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles: urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre propiedad horizontal. — Importación y exportación. — Financiera: mediante la inversión y aportes de capital a particulares, sociedades, empresas, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento y recepción de dinero con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas y prendas, comprar, vender y administrar títulos, acciones y demás valores mobiliarios y de créditos y toda otra operación anexa afín en todos sus aspectos y modalidades. — Se exceptúan todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, siendo emitidas ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 6 por 3 años. — Presidente: Oscar Enrique Alonso; Vicepresidente: Mario Satanowsky; Síndico titular: Carlos Eduardo Turovetzky; Síndico Suplente: Hugo Eduardo Simón Woloschin (ambos por tres años). — Representación Legal: Presidente y Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — El art. 5º del Estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — E|Líneas: ciudad de Buenos Aires; siendo emitidas. — Todo vale. — Sobretestado: accionistas, Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e. 15|9 Nº 98.350 v. 15|9|78

Lagny

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 40 años, L.C. Nº 3.215.319. — Julia Mavel Bellusci de Sánchez, argentina, casada, comerciante, 43 años, C.I. Nº 5.670.453, ambas domiciliadas en Ramón Falcón 2099, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 11|7|78. — 3) Razón social: LAGNY S. A. — 4) Domicilio: Ramón Falcón 2099, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compra, venta y permuta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctrica y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 —, en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, de $ 10.— cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros, por tres años. — Síndicos: Un titular y un suplente, por un año; Presidenta: Nélida Alicia Alari; síndico titular: Plinio Nicolás Santos; síndico suplente, Jorge Antonio Ugarte. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e. 15|9 Nº 98.281 v. 15|9|78

Swissline

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de SWISSLINE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, del 31 de marzo de 1976, se resolvió la adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550, y el aumento del capital social, modificándose los artículos 3º y 4º, elevándose a escritura pública, con fecha 17 de setiembre de 1976, y sus complementarias del 26 de abril de 1977, 4 de noviembre de 1977 y 7 de abril de 1978. — Domicilio: Viamonte Nº 2920, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria textil y en especial con sábanas, juegos de cama, mantelería y ropa blanca en general. — b) Industriales: Mediante la extracción, transformación y elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con su objeto. — c) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales y aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso del público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y e) Agropecuarias: Mediante la explotación, directa o indirecta, de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente con aquél. — Capital social: Se aumentó en $ 750.000.—, mediante la emisión de 750.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, de $ 1.— de valor nominal cada una. — De acuerdo con la reforma el capital es de pesos 1.000.000.—, que puede ser elevado al quíntuplo. — Plazo: 99 años, a partir del 1º|9|1970. — El art. 4º del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 10 miembros, por un año. — Representación: Presidente del Directorio o vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Síndico titular y un suplente, por un año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e. 15|9 Nº 98.282 v. 15|9|78

GAPSA

Grandes Almacenes Petroleros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del diez de octubre de mil novecientos setenta y siete pasada ante el escribano Federico García Berro GAPSA GRANDES ALMACENES PETROLEROS SOCIEDAD ANONIMA por acta de asamblea del 20 de setiembre de 1977 y 27|3|1978, reformó el artículo 4º de los estatutos sociales, en el sentido de que el Capital social será de pesos 40.000.000 (cuarenta millones de pesos), de acciones ordinarias, nominativas, de un peso ($ 1) y un (1) voto cada una. — También reformó el artículo 15 de los estatutos sociales, en el sentido que el ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Administración 3 a 7 miembros por un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|l.: y 27|3|1978. Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e. 15|9 Nº 98.317 v. 15|9|78

Creaciones Tivoli

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Intancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Feliciano Augusto Eugenio Rainieri, argentino, soltero, hijo de Ildebrando Rainieri y de Lidia Sommi, nacido el 1º de enero de 1935, con L.E. Nº 5.597.569, industrial, domiciliado en la calle 11 número 3535 (ex Uriburu 443), Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Bueno Aires; Dato Primo Rainieri, argentino, casado con Delia Olga Vicente, nacido el 19 de abril de 1937, con L.E. Nº 5.613.020, industrial, con el mismo domicilio que el anterior. Pedro Augusto Perisse, argentino, casado con María Rosa Pasman, nacido el 31 de julio de 1917, con L.E. Nº 271.405, abogado, con domicilio en Corrientes 1296, piso 10, de esta ciudad; Oscar Santiago Sposato, argentino, casado con Ana Rosa Paccioretti, nacido el 13 de octubre de 1937, con L.E. Nº 4.263.988, contador público, domiciliado en Mahatma Gandhi 381, de esta Ciudad; Eugenio Ricardo Fumagalli, argentino, casado con Raquel Rosario Bccutti, nacido el 20 de febrero de 1926, comerciante, domiciliado en Lavalle 1350, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Por escrituras Nº 1.380 pasada el 19 de setiembre de 1977 al folio 3.800 y Nº 564 pasada el 2 de junio de 1978 al folio 1.565. — 3) Denominación: "CREACIONES TIVOLI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 4) Domicilio: Corrientes 1296, piso 10, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos dentro o fuera del país. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización de: industrialización de la madera y sus derivados, bajo todas las formas posibles, fábrica, producción, armado de muebles, en especial de jardín, artículos de madera decorativos del hogar y comercialización de todos los productos que fabrique o cuya producción encargue a terceros. — 6) Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de cuatro millones de pesos, representado por cuarenta mil acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. - El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550.— Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos directores y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. — Los directores deberán designar un Presidente y Vicepresidente. — La Fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente por el período de un año. — Primer Directorio: Presidente: Pedro Augusto Perissé; Vicepresidente: Feliciano Augusto Eugenio Rainieri; Vocales: Eugenio Ricardo Fumagalli y Augusto Dato Primo Rainieri. Síndico Titular: Oscar Santiago Sposato; Síndico Suplente: Nilda Angélica Barba de Sposato. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, o por dos directores elegidos al efecto por el Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — S|r.: setiembre. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.110.— e. 15|9 Nº 98.292 v. 15|9|78

J. J. Scott Services

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Intancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS - accionistas: Jorge Juan Scott, de 39 años de edad, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Pol. Fed. Nº 2.697.409, domiciliado en la calle Pizurno 1031, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Telmo Gabriel Mirat, de 41 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.193.075, domiciliado en la calle Guemes Nº 3440, Capital Federal, y Mónica Gloria Calcagno, de 25 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.754.352, domiciliada en la calle Necochea Nº 1715, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Constitución de la Sociedad: Escrituras del 27|3|78 y 26|6|78. — 3º) Denominación Social: "J.J. SCOTT SERVICES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Cangallo Nº 1409, piso 4º, departamento H, Capital Federal. — 5º) Objeto: Comercialización de servicios para empresas, tales como investigación, preparación y publicación de estudios de mercado, productos, tendencias, investigación comercial, preparación de informes para empresas, importación y exportación, todas por cuenta propia y|o de terceros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos cien mil ($ 100.000), representado por cien mil acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, las que se hallan totalmente suscriptas. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8º) Organo de Administración: Directorio compuesto de dos a seis miembros, con mandato por tres años. — 9º) Organo de Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de tres años. — 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, quien tiene individualmente el uso de la firma social, y en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. — 11) Directorio: Presidente: Jorge Juan Scott; Vicepresidente: Telmo Gabriel Mirat; Director Suplente: Mónica Gloria Calcagno. — 12) Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Efren Canosa; Síndico Suplente: Arturo Casas. — 13) Fecha de cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|testado: accionistas. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e. 15|9 Nº 98.288 v. 15|9|78

Establecimiento Descours y Cabaud

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Jorge Homero Abud, con fecha 14 de enero de 1977, y complementaria ante el mismo escribano, con fecha 22 de diciembre de 1977, la sociedad "Establecimiento Descours y Cabaud, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por Asamblea celebrada con fecha 25 de noviembre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 20 de marzo de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 1.531, ha adecuado sus estatutos al Decreto-Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: Bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", funciona la sociedad anónima constituida con el nombre de "Mafermet S. A. Comercial, Industrial y Financie-

ra". — Domicilio: Actualmente en la calle Bolívar Nº 501. — Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, elaboración, explotación, compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos en general, artículos de ferretería, materiales de construcción, anexos y afines. Podrá actuar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: Veintinueve millones novecientos veinte mil pesos, representado por veintinueve millones novecientas veinte mil acciones de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas. — Administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de cinco y un máximo de once. La Asamblea podrá designar, si así lo considerara conveniente, dos o más suplentes. Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Director que lo reemplace, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que el Directorio considere conveniente otorgar. — Fiscalización: Estará a cargo de una sindicatura integrada por el número mínimo de miembros que exija la ley y por igual número de suplentes. Todos desempeñarán sus funciones por el término de un año. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. — Raspado: novecientos - estos. Vale. — Raspado: Descours. Vale. — Testado: de fecha. No vale.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.060.— e. 15|9 Nº 98.314 v. 15|9|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Serpro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Nº 309, de fecha 5 de julio de 1978, ante la Escribana Ana María Ferreyra de Urcelay, al folio 1019, del Registro 66 de La Plata, a su cargo. Socios: Beatriz Teresa Soubie de Lojo, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1931, perito mercantil, Libreta Cívica 2.956.052, casada en primeras nupcias con Osvaldo Manuel Lojo, domiciliada en Yatay 12, piso 15, departamento C, de la Capital Federal; Raúl Ernesto Sombielle, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1928, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.482.648, casado en primeras nupcias con Susana Lydia Torviso, domiciliado en Gascón 348, piso 4, Departamento H, de la Capital Federal. — Denominación: "SERPRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Gascón 348, piso 4, Departamento H, de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta, exportación e importación de productos, subproductos, mercaderías, patentes de invención, marcas, diseños, modelos, mandatos, consignaciones, distribución y representación de artículos de ferretería, de uso del hogar, de maquinarias y representación de artículos de ferretería y juguetería, de materiales de construcción, de muebles y artículos de decoración; b) Financieras: Mediante préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Duración: noventa años, a contar de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: $ 200.000, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios por partes iguales. — Administración y representación: Ambos socios revisten el carácter de gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 23.180.— e. 15|9 Nº 98.384 v. 15|9|78

Shot's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Escritura Nº 310, de fecha 5 de julio de 1978, ante la Escribana Ana María Ferreyra de Urcelay, al folio 1021, del Registro Nº 66 de La Plata, a su cargo. Socios: Beatriz Teresa Soubie de Lojo, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1931, perito mercantil, Libreta Cívica 2.956.052, casada en primeras nupcias con Osvaldo Manuel Lojo, domiciliada en Yatay 12, piso 15, Departamento C, de la Capital Federal; Susana Lydia Torviso de Sombielle, argentina, nacida el 9 de mayo de 1932, maestra, Libreta Cívica 1.686.519, casada en primeras nupcias con Raúl Ernesto Sombielle, domiciliada en Gascón 348, piso 4, Departamento H, de la Capital Federal. — Denominación: "SHOT'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Santa Catalina 1891, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa y/o permuta, exportación e importación de productos, subproductos y mercaderías destinadas a la alimentación; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transferencia o elaboración y distribución de productos destinados a la alimentación: Financieras: Mediante préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: noventa años, a contar de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: $ 200.000, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios por partes iguales. — Administración y representación: Ambos socios revisten el carácter de gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 21.960 e. 15|9 Nº 98.385 v. 15|9|78

Gamberini y Cao

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"GAMBERINI y Cao S.R.L. — Socios: Humberto Alfonso Gamberini, argentino, casado, de 52 años, L.E. 4.322.306, domicilio: Rondeau 173, Capital; María Lidia Dacal, argentina, casada, de 50 años, L.C. 0.400.274, domicilio: Rondeau 173; Raúl Horacio Cao, argentino, casado, de 52 años, C.I. de Policía Federal Nº 3.039.291, domicilio: Serrano 2065, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Norma Bogado, argentina, casada, de 45 años, C.I. de Policía Federal Nº 3.514.137, domicilio: Serrano 2065, Banfield, Pcia. de Bs. As., todos comerciantes. — Fecha documento de ingreso de socios, aumento de capital y prórroga: 26|10|76. Denominación: GAMBERINI Y CAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Roseti 119, Capital. — Objeto: El objeto de la sociedad lo será el troquelado, corte de estuches, pegado y fabricación de sacabocados para uso propio y de terceros. — Duración: se decide prorrogar la vigencia por el término de 99 años a contar del 31 de octubre de 1976. — Ingreso de nuevos socios: Los socios Humberto Alfonso Gamberini y Raúl Horacio Cao aceptan el ingreso de María Lidia Dacal y Norma Bogado como nuevas socias. — Capital: un millón novecientos cincuenta mil pesos, dividido en 1950 cuotas, de un mil pesos cada una que los socios integran en la siguiente proporción: Humberto Alfonso Gamberini y Raúl Horacio Cao, ochocientas setenta y cinco cuotas, por un total de $ 875.000, capitalizando el saldo en cuenta particular según balance general cerrado al 31 de octubre de 1975, y María Lidia Dacal y Norma Bogado cien cuotas cada una por un total de pesos cien mil cada una, mediante el aporte de bienes muebles. — Representación legal: estará a cargo de los socios Humberto Alfonso Gamberini y Raúl Horacio Cao en forma conjunta, alternada o indistinta y estando precedida la firma de alguno de ellos con el sello de la razón social. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Entrelíneas: fecha documento de ingreso de socios, aumento de capital y prórroga; conjunta, alternada o : vale,

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 15.860 e. 15|9 Nº 98.418 v. 15|9|78

Audiograf Producciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUDIOGRAF PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por acto privado de fecha 23|6|1978 Daniel Boan que posee en la sociedad cuatrocientas cuotas las cede en su totalidad a Néstor Mario Yoan; y Dora María Rodríguez de Boan que posee en la sociedad cien cuotas las cede en su totalidad a Lidia Noemí Boggiano de Yoan. — Asimismo Daniel Boan renuncia a su cargo de gerente de la sociedad. — Queda convenido que se designa gerente en reemplazo del renunciante a Lidia Noemí Boggiano de Yoan y que se fija el nuevo domicilio social en Teodoro Vilardebó 2392, Capital Federal. — Enmendado: agosto: vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e. 15|9 Nº 98.419 v. 15|9|78

Laboratorio Ewing Clinical

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 15|8|78, el señor Jorge Frosio cede y transfiere en la sociedad: "LABORATORIO EWING CLINICAL S.R.L." 167 cuotas de $ 100 cada una por un valor de $ 16.700 a la señora Sala Molero de Santarelli, argentina, casada, comerciante, nacida el 6|6|524, L.C. 9.734.037, con domicilio en Santa Fe 3365, piso 1º "D", Capital. — Además se modifica la cláusula 6ª en el primer párrafo que dirá: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios quienes revestirán el cargo de gerentes, teniendo en igual forma el uso de la firma social y ejerciendo así también la representación legal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e. 15|9 Nº 98.192 v. 15|9|78

Promociones Arfran

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha 11 de agosto de 1978. — Socios: María Margarita Peso, argentina, soltera, socióloga, 44 años, L. C. Nº 3.327.850, Paraguay 3842, 8º, C, Capital; Agustín Carlos Peso, argentino, soltero, piloto aviador, 41 años, L. E. Nº 5.612.283, República de la India 3073, 11º B, Capital; Héctor Carlos Peso, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, 26 años, D.N.I. número 10.110.550, Corrientes 1055, Martínez, Prov. de Buenos Aires; se constituye. "PROMOCIONES ARFRAN S. R. L.", con domicilio en República de la India 3073, piso 11º, Depto. "B"; su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías y productos elaborados o semielaborados de perfumería y cosmética química, alimentación e indumentaria y prendas de vestir; aparatos electrodomésticos, automotores y sus repuestos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, urbanización y administración de inmuebles y su financiación. — Formación, promoción, venta y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Mandatos y representaciones. Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras; Capital: $ 6.000.000; Administración; los socios; uso de la firma social indistinta, salvo para comprar o vender inmuebles en cuyo caso será conjunta de los tres Gerentes; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; ejercicio 31 de Agosto de cada año.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e. 15|9 Nº 98.284 v. 15|9|78

Distribuidora Textil Castelli

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Moisés Horacio Sherem, argentino, de 26 años de edad, de estado civil casado con Susana Anatilde Serafini de Sherem, comerciante, domiciliado en Humahuaca 4265, Capital Federal D. N. I. 10.201.521, Susana Anatilde Serafini de Sherem, de 26 años de edad, argentina, de estado civil casada con Moisés Horacio Sherem, comerciante, domiciliada en Humahuaca 4265, Cap. Federal, L. C. 6.710.213, por este acto privado del 19 de mayo de 1978 ante escribana Celia Chisty de Bacal, se constituyó la sociedad DISTRIBUIDORA TEXTIL CASTELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Castelli 105, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación, producción, industrialización, comercialización y distribución de ropa y artículos de vestir, y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. Capital Social: Es de $ 800.000. — Gerencia y Administración: Será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes. Cierre de Ejercicio: El 30 de Junio de cada año. Duración de la Sociedad: Cincuenta años a partir de la fecha de su constitución 19|3|1978. Uso de la firma social indistinta. — Elíneas: de su constitución 19|3|1978. — Vale.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e. 15|9 Nº 98.243 v. 15|9|78

Daniela

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Felisa Daye, 59 años, argentina, comerciante, viuda, L. C. número 140.313, con domicilio en la calle Castelli 332, 3er. piso departamento 6 y Isabel Daye, 55 años, argentina, comerciante, soltera, L. C. Nº 988.801 con domicilio en la calle Castelli 332, 3er. piso departamento 6; ambos domicilios ubicados en Capital Federal. 2º) Fecha de Instrumento de constitución: 18 de agosto de 1978. 3º) Razón Social: DANIELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Castelli 332, 3er. piso departamento 6, Capital. 5º) Objeto Social: compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías, productos y subproductos relativos a la industria textil. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la firma del presente contrato. — 7º) Capital Social: $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, correspondiendoles el 50% del Capital Social a cada socia. — 8º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero de cada año. 9º) Representación Legal: Ambos socios indistintamente, los que revestirán el cargo de gerentes.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e. 15|9 Nº 98.264 v. 15|9|78

Cayetano Gerli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado del 12|6|1977 y su complementario del 1º.6|1978, en los que se resolvió en CAYETANO GERLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. a) La señora María Esther Gerli de Oliva ratificó y formaliza la cesión hecha el 1º|7|1974 de 7.100 cuotas del capital a favor de la señora Alicia Gazzotti de Oliva Gerli y el Sr. Carlos Javier Barbará, de 1.300 cuotas. — b) Ampliar el capital social de $ 500.000.— a pesos 5.000.000— mediante capitalización de reservas. — c) Modificar la cláusula 4ª del contrato social surgiendo de su nuevo texto que las 500.000 cuotas de pesos 10.— que componen el capital, están así distribuidas: María Esther Gerli de Oliva, 100.000 cuotas; María Teresa Oliva Gerli de Barbará. 124.000 cuotas; Carlos Atilio Oliva Gerli, 129.000 cuotas; Juan José Barbará, 63.000 cuotas; Alicia Gazzotti de Oliva Gerli, 71.000 cuotas y Carlos Javier Barbará, 13.000 cuotas. — d) Adecuar a la Ley 19.550 las siguientes cláusulas: Primera: fijando el domicilio social en Tarija 3770, Capital; Quinta: Estableciendo que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes generales, socios o no, cuya designación, remoción y participación en las utilidades se fijarán por mayoría de votos. — Sexta: Sobre votos para las resoluciones y sobre asambleas de socios. — Y Séptima: Sobre balances y distribución de utilidades. — Socios: María Esther Gerli de Oliva, argentina, de 72 años, viuda, industrial, domiciliada en Otamendi 570, Capital. Libreta Cívica Nº 294.939; María Teresa Oliva Gerli de Barbará, argentina, 50 años, casada, industrial, Otamendi 570, Capital, Libreta Cívica 294.917; Alicia Gazzotti de Oliva Gerli, argentina, 44 años, casada, industrial, J. C. Paz 1730, Martínez, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad P. F. Nº 5.814.871; Carlos Atilio Oliva Gerli, argentino, 45 años, casado, industrial, J. C. Paz 1730, Martínez, Libreta de Enrolamiento Nº 4.501.563; Juan José Barbará, argentino, 57 años, industrial, casado, Otamendi 570, Capital, Cédula de Identidad P. F. Nº 1.915.066 y Carlos Javier Barbará, argentino, 21 años, industrial, soltero, domiciliado en Otamendi 570, Capital, D. N. I. Nº 11.300.362. — Entre líneas y formaliza. Vale. — Entre líneas: en Cayetano Gerli Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e.15|9 Nº 96.987 v.15|9|78

Establecimiento Metalúrgico Electromecánico Fricalo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sebastián José Puccio, casado, 55 años, argentino, industrial, domicilio: Posadas 2419, San Martín, Pcia. Bs. Aires, C.I. Nº 8.797.839; Sebastián Natalio Puccio, casado, 24 años, argentino, industrial, domicilio: Posadas 2419, San Martín, Pcia. Buenos Aires, D.U. número 11.221.059; Evaristo Gonzales, casado, 67 años, argentino, industrial, domicilio: Ameghino 1676, Capital Federal, C.I. número 3.995.157. — 2) Fecha de constitución: 29 de junio de 1978. — 3) Razón social: ESTABLECIMIENTO METALURGICO ELECTROMECANICO FRICALO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Ameghino 1676, depto. 3, Capital Federal. — 5) Objeto social: Instalación, service y reparo de equipos de refrigeración, aire acondicionado y calefacción central, individual, industrial y familiar. — 6) Plazo de duración: 30 años, a partir del 29 de junio de 1978. — 7) Capital social: $ 300.000. — 8) Composición de los órganos de administración: socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta cualquiera de los socios. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e.15|9 Nº 97.278 v.15|9|78

Pellegrini Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 16 de diciembre de 1977, la señora Trinidad Pilar Churrut de Pellegrini, L.C. Nº 4.360.815, cedió la totalidad de las 1.500 cuotas de capital de $ 10 cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "PELLEGRINI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Alfredo Pellegrini, mil cuotas; a la señora Rosa Pellegrini de Ferreyra e Ida Pellegrini de Cirigliano doscientas cincuenta cuotas para cada una de ellas. — La cedente queda totalmente desvinculada de la sociedad. — En ese acto los señores Alfredo Pellegrini, Rosa Pellegrini de Ferreyra e Ida Pellegrini de Cirigliano en sus caracteres de únicos componentes de la citada sociedad, modifican el artículo primero del contrato social, del cual surge que la mencionada sociedad continua en plaza con los citados tres socios, y el artículo cuarto, del cual surge que el capital social está integrado por los socios en la siguiente proporción: don Alfredo Pellegrini cincuenta mil pesos, y doña Rosa Pellegrini de Ferreyra e Ida Pellegrini de Cirigliano, doce mil quinientos pesos cada una de ellas, o sea con un capital total social de setenta y cinco mil pesos.

S|r: Pellegrini — cincuenta mil, vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.15|9 Nº 97.116 v.15|9|78

Legumar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 8 de junio de 1978, los socios María Magdalena Ferreiro y Dumont, Nélida Adela Ferreiro y Dumont y Nélida Dumont de Ferreiro cedieron las únicas dos mil quinientas cincuenta cuotas de capital que tenían en la sociedad "LEGUMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Noemí Olivia Vivas de Del Giudice por el precio de veinticinco mil quinientos pesos.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.15|9 Nº 98.173 v.15|9|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día que por fallecimiento de don Onofre Scarinci se dictó declaratoria de herederos en los respectivos autos sucesorios que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, con fecha 9 de junio de 1975 a favor de Oscar Alberto Scarinci y Rodríguez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Adela Desque, nacido el 15 de junio de 1949 con L.E. Nº 7.672.874, domiciliado en Coronel Díaz 1857, 5º "D" y de María Manuela Rodríguez de Scarinci, argentina, viuda de don Onofre Scarinci con L.C. Nº 0.278.137, nacida el 3 de octubre de 1910, ama de casa, domiciliada en Coronel Díaz 1857, 5º piso "D", sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a ésta como cónyuge supérstite. La presente publicación se efectúa por el pedido de inscripción de dicha declaratoria en relación a las cuotas de capital que el causante tiene en "COMPAÑIA EXHIBIDORA GRAN NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y "COMPAÑIA EXHIBIDORA CINEMATOGRAFIA (CEC), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, septiembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e. 15|9 Nº 98.709 v.15|9|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 26 de abril de 1978 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha febrero 10 de 1971 y de la cesión de derechos hereditarios otorgada por escritura pública del 11 de noviembre de 1971, en los autos: "BONFIGLIO LUIS MARIO s| sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, por las cuales las cuotas que correspondían al causante en la firma "Bonfiglio Waissbein y Bonfiglio Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas a sus herederos Nélida Glikin de Bonfiglio y Horacio Miguel Bonfiglio.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e. 15|9 Nº 98.434 v. 15|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a don ARGENTINO HUGO FOREST para que comparezca en el juicio que le sigue su esposa sobre ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de que si no se presentare se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Ester Riésel, secretaria.

$ 1.750.— e.13|6 Nº 81.374 v.13|6|78
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 87.308 v. 14|7|78
$ 2.800.— e. 23|8 Nº 93.786 v. 23|8|78
$ 2.800.— e.15|9 Nº 98.668 v.15|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "CASA SARUBI S. C. A. s|Quiebra", comunica a los acreedores que el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 3.200.— e. 15|9 Nº 98.657 v. 18|9|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, cita en los autos "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S. C. A. c|RABECOFF, JUAN y otros s|Cancelación de hipoteca", a los señores Noya Freire, Catto Sobral Olga, Racchi S.O.A., Guel Consuelo, D'Aloi Salvador, Mascaro de De Marinis, Padoan Castro Alberto, Guido Héctor, Suárez Aníbal Alvaro, Sanjizmica de López Angela, López Avelina María, Mascaro Luis, Leisamón Marcelino, Romeo Nicodemo, Garófalo Pascual, Pavón de López Blanca Aurora, López Rogelio, Barbieri de Massimio Rosa, Lorenzo María Inés, Bourgen Gustavo Adolfo, Raffo de Méndez Elizalde, Elizalde Diego Méndez, Lopresti de Todaro Lucia Armando Rafael, Mazzachi Dohelia Ethel, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en su representación. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, sin cargo.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1978. — Fernando Ottolenghi, secretario.

e. 15|9 Nº 4.323 v. 18|9|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día, en autos: "CHARLIE MARCEL S.A. y AIMAR EMIR GUTIERREZ s|quiebra", que en los mismos se ordenó notificar a la fallida del pedido de clausura de los procedimientos por falta de activo, formulado por el síndico. El auto que lo ordena a fs. 151, dice: "|nos Aires, 1º de setiembre de 1978. Del pedido formulado vista a la fallida...". Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 15|9 Nº 4.324 v. 15|9|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de CAILLON y HAMONET S. A. C. I. se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Y vistos:... Resuelve: Suspender la junta de acreedores fijada para el 7 de corriente mes y determinar como nueva fecha para su realización el día 6 de noviembre de 1978, a las 10 horas. — Publíquense los edictos de ley (art. 97, Ley Nº 19.551). — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 15|9 Nº 4.325 v. 21|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días que en la quiebra de BOIT S.A. se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de abril de 1976. — Autos y vistos. Atento el estado y constancias de autos, regulo en tres mil quinientos pesos los honorarios de don Samuel Jacobo Bergier, síndico desinsaculado en las presentes actuaciones; en dos mil cien pesos los honorarios del Dr. Mario Feldman, letrado patrocinante de la sindicatura; en setecientos cincuenta pesos los de don Emilio Picasso, escribano inventariador; en setecientos pesos los del Dr. Héctor G. Calvo, letrado apoderado de la fallida; en seiscientos pesos los del Dr. Roberto Mario Beraldi, letrado patrocinante de la fallida, y en setecientos pesos los del Dr. Benito Mendoza. Atento lo peticionado a fs. 1.092, difiérese la regulación del liquidador y su letrado, hasta tanto finalice la tramitación del incidente de calificación. Difiérese la regulación de los honorarios de doña Elda Vignola y del Dr. Gustavo A. Torrent, hasta tanto los mismos den cumplimiento con las disposiciones del art. 2º, inc. b), de la Ley número 17.250. Resérvese para hacer frente a dichos honorarios la suma de seis mil trescientos cincuenta pesos. Notifíquese. — Fdo.: Julio A. Quinterno, Juez".

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e. 15|9 Nº 4.326 v. 18|9|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber a los interesados que en autos: "COOPERATIVA EDITORA NOTICIAS GRAFICAS LIMITADA s| quiebra" se ha presentado un estado de distribución parcial de fondos. — Publíquese por dos días.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 3.200.— e.15|9 Nº 98.584 v.18|9|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "FRIGORIFICO RIZO S.R.L.", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al Síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 16 de octubre de 1978 los acreedores deberán presentar al Síndico designado Contador Humberto Prados, domiciliado en la calle Córdoba 1233, piso 8º "A", Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el 27 de diciembre de 1978, a las 10 horas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e.15|9 Nº 4.327 v.21|9|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día que en los autos caratulados: "GRISELDA S.R.L. s|quiebra" se ha peticionado la clausura de los procedimientos acordándose la vista dispuesta en el art. 233, de la ley 19.551 al Sr. Francisco José Zárate.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e.15|9 Nº 4.328 v.15|9|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "PROMU S.A.". Síndico: Héctor Veneri, con domicilio en Avenida Corrientes 2565, piso 10, oficina 4, a quien los proveedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de octubre de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 15 de febrero de 1979 a las 3.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1976. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 15|9 Nº 4.329 v. 21|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|5|78	DOLORES PILAR MEDERO DE MARTINEZ	15|9	19|9|78	97.961	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18|8|78	LUIS BUSTELO	15|9	19|9|78	97.955	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|9|78	ISRAEL JACOBO ROZENTAL	15|9	19|9|78	98.074	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º|9|78	JEFIN, EFIN o EUFEMIO GLIÑSKI	15|9	19|9|78	98.163	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|8|78	PABLO RIMA O PABLO PEDRO RIMA	15|9	19|9|78	97.974	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|9|78	ALBERTO OSCAR TETTAMANTI	15|9	19|9|78	97.963	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|9|78	Manuel Suárez	15|9	19|9|78	97.925	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	6|9|78	ALFREDO JULIO GUASCO	15|9	19|9|78	97.913	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|9|78	José Antonio PEREYRA	15|9	19|9|78	98.025	4.000
3	5	Ester Riesel	25|8|78	JOSE OLIVER	15|9	19|9|78	97.889	4.000
3	5	Ester Riesel	7|9|78	JACINTA PANDOLFI de RODRIGUEZ	15|9	19|9|78	98.004	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	5|9|78	HORACIO VECCHIO	15|9	19|9|78	98.018	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|9|78	Rosalía Palma Nicastro	15|9	19|9|78	98.002	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|9|78	Juan Chiavetta	15|9	19|9|78	98.075	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|9|78	Armando VILAR	15|9	19|9|78	98.014	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|8|78	ELVIRA ROSSI DE LAINO	15|9	19|9|78	97.967	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6|9|78	ELVIRA CELCI de PESSINA	15|9	19|9|78	98.108	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|9|78	BLAS GONZALEZ	15|9	19|9|78	97.973	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5|9|78	ISAAC CARCACHA	15|9	19|9|78	98.039	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|9|78	Isabel LAURORA	15|9	19|9|78	97.904	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|9|78	LUISA MULLER de BACIGALUPO	15|9	19|9|78	97.998	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24|8|78	BENITO FERNANDEZ	15|9	19|9|78	98.094	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	7|9|78	Blanca Rosa CINTO de GANDULFO	15|9	19|9|78	97.986	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	25|8|78	SIXTO JORGE RODRIGUEZ	15|9	19|9|78	97.902	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	1º|[illegible]|78	CALIXTA RECLUSA	15|9	19|9|78	98.125	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|9|78	SALVADOR SCURO	15|9	19|9|78	97.883	4.000
10	19	Martín J. Durand	5|7|78	EUGENIO ALVAREZ	15|9	19|9|78	97.953	4.000
10	19	Martín J. Durand	7|9|78	Martín Eduardo RE[illegible]AUD	15|9	19|9|78	98.053	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|9|78	JUAN ROBERTO CARLINI	15|9	19|9|78	97.909	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|9|78	NELIDA PROSPERI	15|9	19|9|78	98.008	4.000
11	22	A. M. G. de D. y Vedia	8|8|78	Francisca Aispurú de Rehklau	15|9	19|9|78	97.917	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	6|9|78	MIGUEL JUAN TISCORNIA	15|9	19|9|78	98.082	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	8|9|78	HECTOR JOSE LOPEZ	15|9	19|9|78	97.892	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14|8|78	Lucrecia ROFFO Vda. de ROFFO	15|9	19|9|78	97.926	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|9|78	Rubén Saúl CULDEL	15|9	19|9|78	98.157	4.000
14	27	José Luis Caruso	4|9|78	NATALIO ZUGMAN	15|9	19|9|78	98.005	4.000
14	27	José Luis Caruso	28|8|78	JOSE VAZQUEZ	15|9	19|9|78	98.096	4.000
15	29	José Eduardo Russo	29|8|78	VICENTE D'IPPOLITO	15|9	19|9|78	97.975	4.000
15	29	José Eduardo Russo	31|8|78	SIDOTTI, Raúl Jorge	15|9	19|9|78	97.881	4.000
15	29	José Eduardo Russo	27|6|78	Edelmira Argentina Mange de Russo	15|9	19|9|78	98.132	4.000
15	30	José Luis González	1º|9|78	RAFAEL PEZZO	15|9	19|9|78	98.094	4.000
15	30	José Luis González	4|9|78	GUILLERMO ENRIQUE RUZO	15|9	19|9|78	98.007	4.000
15	30	José Luis González	4|9|78	SANCHEZ MARIA ROSARIO	15|9	19|9|78	98.081	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|9|78	FEDERICO GALVEZ	15|9	19|9|78	98.095	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7|9|78	Carmen PEREZ	15|9	19|9|78	97.998	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12|6|78	Avelino Arnaldo RAMOS PEREYRA	15|9	19|9|78	97.949	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	31|8|78	OLDANI de Cambas Carolina	15|9	19|9|78	98.080	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22|8|78	LUIS EUGENIO ANTONIO RENE CASSOU	15|9	19|9|78	98.079	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|9|78	Francisco Manuel CAMPOS y Alcira Lucía REGO	15|9	19|9|78	98.015	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25|8|78	IDA MAZZONI DE CORNELI	15|9	19|9|78	98.116	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19|5|78	MARIA ANUNCIA CONDE	15|9	19|9|78	97.954	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	1º|9|78	ADELMO GALIMBERTI	15|9	19|9|78	98.088	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|8|78	ROQUE LOMBARDI	15|9	19|9|78	97.922	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	7|9|78	Antonio BLANCO	15|9	19|9|78	97.999	4.000
21	42	Luis Guillermo Kohler	25|8|78	JULIA VICTORIA TURATI DE VERGAGNI	15|9	19|9|78	97.152	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	7|9|78	CATALINA POLONIA BARREDA	15|9	19|9|78	98.030	4.000
21	42	Luis Guillermo Kohler	7|9|78	Zulema Victoria Ferreyra	15|9	19|9|78	98.090	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|8|78	VITO LEOCATA	15|9	19|9|78	98.086	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|8|78	IOLE SANDONATI DE IORIO	15|9	19|9|78	97.991	4.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	5|9|78	CELINA CONDE CORDERO de ANADON	15|9	19|9|78	97.968	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	28|7|78	MARIA ANA MEDINA DE HANSCIK	15|9	19|9|78	97.960	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|8|78	Raúl Vignale y Clara Juana Ferreira de Vignale	15|9	19|9|78	97.911	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|9|78	JUAN FELIPE BONO	15|9	19|9|78	98.034	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|9|78	Emma Rosario FIGALLO de CASTRO	15|9	19|9|78	97.976	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|9|78	Luis Pascual VULCANO	15|9	19|9|78	97.982	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|6|77	OMAR ANGEL RISSO	15|9	19|9|78	98.066	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|9|78	ANASTASIO CONSTANTAKIS	15|9	19|9|78	97.888	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|8|78	MANUEL ROSATO	15|9	19|9|78	98.073	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|8|78	DEMETRIO SIAFAS	15|9	19|9|78	98.003	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|8|78	MARCELO o MARCELO EDUARDO ERISTO MEABE	15|9	19|9|78	98.026	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|8|78	León Halpern	15|9	19|9|78	98.136	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	8|9|78	María Ignacia NUÑO de CAMPITELLI	15|9	19|9|78	98.067	4.000
25	15	Luis Alfredo Anaya	30|8|78	Alejandro RODOLFO DAVINI	15|9	19|9|78	97.984	4.000
26	51	Julio César Dávalos	7|9|78	JUAN CARLOS HEVIA	15|9	19|9|78	97.924	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|9|78	TERESA MONTEVERDE DE PERPETUO	15|9	19|9|78	97.942	4.000
26	51	Julio César Dávalos	5|9|78	JORGE MARIA FRANCISCO MURGA	15|9	19|9|78	97.894	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|78	JESUS GARRIDO	15|9	19|9|78	97.992	4.000
27	53	Ana María Luaces	28|8|78	CHAJA ITA KLOS de JAVKIN	15|9	19|9|78	97.882	4.000
27	53	Ana María Luaces	4|9|78	Antonio Brunetta	15|9	19|9|78	97.930	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|9|78	LUIS FRANCISCO SEGRETIN	15|9	19|9|78	98.101	4.000
28	56	José Luis Gallo	28|8|78	MIRANDA SIMSIG de GANGUI	15|9	19|9|78	97.969	4.000
28	56	José Luis Gallo	31|8|78	José María Camean	15|9	19|9|78	97.910	4.000
28	56	José Luis Gallo	8|9|78	CARMEN HERMINIA ENSINCK de Boló	15|9	19|9|78	98.142	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	28|8|78	Miguel Angel GRASSINI	15|9	19|9|78	97.966	4.000
30	60	José María Scorta	31|8|78	Miguel FERRERO	15|9	19|9|78	98.089	4.000
30	59	Luis José Carballido	5|9|78	MARIA GRACIELA ORTIZ DE PIZARRO	15|9	19|9|78	98.071	4.000
30	60	José María Scorta	28|8|78	MIGUEL ORLANDO	15|9	19|9|78	97.916	4.000
30	59	Luis José Carballido	5|9|78	MARZITELLI, Carmelo	15|9	19|9|78	97.945	4.000
*	11	Marcos Eluani	28|8|78	BERNARDO PASTOR	15|9	19|9|78	98.006	4.000

* Especial Civil y Comercial: 11

e.15|9 Nº 1.233 v.19|9|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GARRO DE CORDOBA, EVARISTA LORENZA s| sucesión", Expediente Nº 89.495 que el martillero Juan Manuel Cafferata, T.E. 45-4680, rematará el día viernes 22 de septiembre de 1978 a las 11 horas en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, el departamento sito en calle Solís 1864, planta baja B, unidad 2, Capital Federal, con una superficie total de 37,52 m2, siendo su porcentual del 6,92 % y habiendo pagado por el mes de agosto último en concepto de expensas comunes la suma de $ 1.960.—. El bien se entregará libre de ocupantes y sale a remate con la base de $ 69.686.—, pudiendo ser visitado los días 19, 20 y 21 de septiembre de 16 a 19 horas. El departamento tiene línea telefónica propia. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea otorgada por ante el escribano Sr. Héctor Abel López Méndez. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y entregar en el acto de la subasta el 25 % en concepto de seña, el 3 % de comisión y el 5 o|oo como sellado de boleto.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 21.600.— e. 15|9 Nº 98.617 v. 19|9|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por tres días en los autos: MORENO ACOSTA, JUAN s|sucesión", (Expediente Nº 27.617|75), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H". Tel.: 40-9218|4503) rematará el viernes 29 de septiembre de 1978, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el inmueble ubicado en el partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, pueblo de Villa Adelina, individualizado como lote Nº 7 de la manzana 1c. (plano 110-140-54) con frente a la calle Carlos Tejedor (hoy G. Méndez) Nom. Catastral C. V.: Secc. C, Mzna. 1, P. 7. Consta de: jardín al frente, living - comedor, dos habitaciones, baño y cocina. Atrás depósito para tubos de supergas. Al fondo, al contrafrente del terreno, edificación sin terminar de 2 habitaciones, baño y cocina. Al costado y entre las dos edificaciones, terreno jardín. Medidas del terreno: 10 m. por 35,50 m. Superficie: m2. 355 desocupado. Horario de visita: sábados y domingos de 10 a 17 horas. Base: $ 5.062.220. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ambas en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1978. Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 25.200.— e.15|9 Nº 98.548 v.19|9|78

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en los autos: "ZELLA, MARIA CONCEPCION y otros c|MELCHIORI, ALDO OSCAR y otra s| ejecución hipotecaria" (Expediente número 21.845), que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el día jueves 21 de setiembre de 1978, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, la unidad 71, letra D, sita en el 9º piso del edificio contrafrente a la calle Rosario números 839|841, de esta Capital. Consta de dormitorio, living comedor, cocina y baño. Tiene entrada independiente por el Nº 841 de la calle Rosario. El departamento tiene teléfono, calefacción individual, portero eléctrico. Tiene una superficie aproximada de 27 metros cuadrados, en mal estado de pintura y existiendo humedades en todos los ambientes. Antigüedad: 17 años. Ocupado por Aldo Oscar Melchiori y Juana Maggio de Melchiori. De acuerdo a la cláusula cuarta del mutuo hipotecario el inmueble gravado se entregará libre de todo ocupante. Adeuda impuestos municipales años 1977|1978, $ 6.510 por cada año, sujeto a reajuste; Obras Sanitarias de la Nación hasta el tercer bimestre del año 1978, $ 26.751, sujeto a reajuste. Venta sin base, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley boleto de compra venta, diez por mil, todo lo cual el comprador debe abonar en dinero en efectivo en el acto de remate. Visitas, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Iris A. Rina de Fusoni, secretaria.

$ 28.800.— e. 15|9 Nº 98.499 v. 19|9|78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en el juicio: "GOLDSMID, SIMON y otra c|LAMAS, ALBERTO HORACIO y otra s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 25.813), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 21 de setiembre de 1978, a las 16.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Fed.: Un inmueble desocupado, sito en esta Capital Federal, calle Pedro Lozano Nº 4264, entre las de Mercedes y Gualeguaychú. Edificado en el lote 35, de la manz. G, que mide 10 m. 39 de frente al N.O., por 51 m. 96 de fondo. Nomenclatura catastral: Circuns. 15, sección 81, manzana 35, parcela 15. Base: $ 60.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Impuesto fiscal 5 por mil, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 18, 19 y 20 de setiembre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 19.200.— e. 15|9 Nº 98.708 v. 19|9|78

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 3 días, en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|BAZAN, PEDRO B. y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 1.704|77), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 20 de setiembre de 1978, a las 16.30 horas, el inmueble sito en Río de Janeiro (hoy Costa Rica 406), entre Carabobo y Segunda Rivadavia, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; se trata de una casa tipo americana, en una planta, con espacio libre al frente, compuesta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, pieza al fondo y jardín. Se encuentra edificada en terreno que mide 10 m. al NE., 10,09 m. contrafrente SO. y 40 m. en sus costados SE. y NO.; superficie total: 401,80 m2; lindando al frente NE. con la calle Río de Janeiro (hoy Costa Rica), al SE. lote 1, al NO. lote F y al SO. fracción M. Nomenclatura catastral: Circunscrip. V, sección C, quinta 22, parcela 4 b, manzana 22, partida 98.525. Se encuentra ocupado por su propietario demandado y familia; según cláusula XLII, inc. e, del contrato hipotecario, el inmueble se entrega totalmente libre de ocupantes. Base: $ 13.972.954. Vental al contado. 8 % de seña. 3 % de comisión. Horario de visita, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 26.400.— e. 15|9 Nº 98.684 v. 19|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauría, rematará el día 19 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital, donde se exhiben, los días 15 y 18 de setiembre de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: una máquina de escribir marca Olivetti Tekne 4, eléctrica de 140 espacios. Una máquina de calcular marca Olivetti, eléctrica, modelo Logos 245. Autos: PEPE, ARMANDO c|ARCHALY S.A. s|ejecutivo. Expte. 55842. Los bienes salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total. Efectivo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 4.400.— e. 15|9 Nº 98.738 v.15|9|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635 s|quiebra (Inc. de subasta Bmé. Mitre 2061|63)". Expediente 41994 que los martilleros Manuel Fernández y Benjamín García Arecha, rematarán el viernes 29 de setiembre a las 12 horas, en el local Talcahuano 479, de Capital Federal, la Unidad 71 del piso 8º, ubicada en Bmé. Mitre 2061|63, que consta de 1 ambiente; cuarto de baño c| multi-fax; kichinett c|calefón y cocina de 1 hornalla. Sup. cub. 17,54 mt2. Porcent. 0,94 por ciento. Desocupado. Base pesos 4.000.000. Se visita de 13 a 17 horas a partir del día 25 hasta la fecha del remate. Al contado. En efectivo. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 24.000.— e.15|9 Nº 98.737 v.21|9|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "STELLA GAETANO c|ATANASIO ROSARIO s|Ejec.", Expte.: 35512 que el martillero Daniel A. Pretile rematará el día 20 de setiembre de 1978 a las 16 horas, en Humberto I 2042, lugar donde se exhiben, todos los días de 9 a 17 horas, los siguientes bienes: un piano vertical marca Steinbarch Berlín, tres pedales, en funcionamiento; un estéreo combinado Ranser Nº C E 805-A gabinete madera con cinco perillas al frente, en funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 9.600.— e.15|9 Nº 98.598 v.18|9|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en el juicio "GRIMBERG, HORACIO MARIO c|TOHT, LUIS JANOS s|Prep. Vía. Ejec.", Expte. 38582 que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 18 de setiembre de 1978, a las 16 horas, en Yerbal 2110, los bienes que se exhiben todos los días de 14 a 17 horas, en Sarmiento 2053, y que son los siguientes: un sofá capitoné Chesterfield para tres personas, tapizado en cuerina negra; Una mesa redonda con cuatro sillas de madera tapizadas en su asiento, tela rayada, madera de pino, una lámpara de pie, base granito, plafón circular, varilla cromada; una mesa exagonal madera forrada en cuerina marrón con dos tapas de vidrio; un sillón capitoné marrón habano y negro base madera; una máquina calcular Olivetti eléctrica, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 6.400.— e.15|9 Nº 98.741 v.15|9|78

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio: "LUSEL S.R.L. 'KARENINA' s| quiebra" (Expte. Nº 3735) que la martillera R. Berta Jáuregui de Millán rematará el día 22 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en Humberto I 2042|46, Capital, los bienes de la fallida consistentes en whiskys nacionales e importados, licores, champaña Mon Chandon, cervezas, bebidas gaseosas, ceniceros, heladera comercial, un piano y demás bienes inventariados, a fs. 280 y 334|335. Exhibición en Talcahuano 977, Capital, los días 19, 20 y 21 de 10 a 11 y de 15 a 17 horas. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. —Jorge Luis Fabian, secretario.

$ 11.200.— e.15|9 Nº 98.740 v.18|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Secretaria a cargo del Suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO AVENIDA SAN MARTIN S.A. c|CERRO, HUGO FERNANDO y otro s|ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 29 de setiembre de 1978, a las 10 hs., en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, el automotor marca Fiat tipo sedán cuatro puertas, modelo 128 L|77, con motor marca Fiat Nº 128A1-038-2551740, chasis marca Fiat Nº 128A1-2398948, unidad nueva, en perfecto estado de funcionamiento, destinado al uso privado, a patentar, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.016.668. — Comisión: 10%. — El remate es al contado y al mejor postor. — El bien se exhibe en Avenida Santa Fé 2501 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Juan José Caprin, secretario.

$ 18.000.— e. 15|9 Nº 98.639 v. 19|9|78

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CREDITO AVENIDA SAN MARTIN S.A. c|VITRANO VITO SALVADOR s|ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 29 de setiembre de 1978, a las 9.30 hs., en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, el automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo año 1971, Renault 4s|1971, con motor marca Renault Nº 5112363, chasis marca Renault Nº 908-06986, usado, en perfecto estado de funcionamiento, destinado al uso privado, dominio Nº C 414.041, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.094.400. — El remate es al contado y al mejor postor. — El bien se exhibe diariamente en Avda. Santa Fé 2501 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Juan José Caprin, secretario.

$ 16.800.— e. 15|9 Nº 98.638 v. 19|9|78

Nº 37

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "CREDITO BARRIO BOEDO SCC SA c|CASCO, HORACIO VICTORIO s| ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 29 de setiembre de 1978, a las 9.00 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 hs., el automovil marca Citroën tipo sedán 4 puertas, modelo AZAM-M28 del año 1977, motor marca Citroën Nº K7005742, peso imponible 630 Kg., chasis marca Citroën Nº A024064976, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 624.109. — Comisión: 10 %. — Seña: 30%. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. Daniel F. Fognini, secretario.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. —

$ 14.400.— e. 15|9 Nº 98.636 v. 19|9|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 8, a cargo de la Dra. Angelica Rosa C. Baliarda de Gebara, comunica por un día en autos: "PLATAROTI AUGUSTO FRANCISCO c|KEMPER CLARA JULIA s|despido", exp. Nº 19.782, que la Martillera Graciela S. Ocampo, rematará el día 20|9|78 a las 15 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Rocamora 4235, Cap., donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Un horno marca Orbis, modelo 75, artefacto Nº 3.205, a gas, en funcionamiento. — Comisión 10%. — Entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Jorge Mario Finizzola, secretario.

$ 3.200.— e. 15|9 Nº 98.445 v. 15|9|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a herederos y|o sucesores de AUGUSTO CASTELLI, por diez días, tomen intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse el señor defensor oficial para que los represente, en autos: Zuldany S.C.A. c| Castelli, Augusto, s|consignación y cancelación de hipoteca.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 5.600.— e. 14|9 Nº 98.351 v. 15|9|78

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ROSA VITORIA DE YAPURA. —
Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 4.000.— e. 14|9 Nº 95.610 v. 18|9|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|9 al 7|9|78.

Nº 7

Juzgado Nacional Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por 10 días a ALBERTO SEIJAS a comparacer en autos "Ibarra Josefa Aurora c|Acelain S.R. L.", s|escrituración, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial juez. —
Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.
$ 3.200.— e. 14|9 Nº 98.340 v. 15|9|78

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inc. 2º, del Cód. Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: 'FAIGA MALKA FEDL DE HECHT". — Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — José Luis González, secretario.
$ 4.000.— e. 13|9 Nº 94.592 v. 15|9|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|8 al 1º|9|78.

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA PEREZ DE GONZALEZ.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 4.000.— e. 14|9 Nº 93.269 v. 18|9|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|8 al 25|8|78.

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1975. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 13|9 Nº 4.302 v. 15|9|78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LEBREDO DE CALABRESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.
e. 13|9 Nº 4.303 v. 15|9|78

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CONDE VDA. DE FOLGUERO.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 4.000.— e. 14|9 Nº 96.462 v. 18|9|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|9 al 12|9|78.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a MARIA MIRANDA y GREGORIO ARANCIBIA a tomar intervención en autos "Fiorentino, Domingo A., s|adopción del menor Sandro Arancibia", dentro del término de diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 4.000.— e. 14|9 Nº 98.206 v. 15|9|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO COUSTAU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
e. 13|9 Nº 4.304 v. 15|9|78

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por cinco días a ENRIQUE ROBERTO IGLESIAS para que comparezca a tomar intervención en autos "Flamini, Marta Alicia, s|designación de curadora", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 12.000.— e. 14|9 Nº 98.262 v. 20|9|78

Nº 29

Artículo 725, inciso 2º del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NICOLAS CUTICCHIA.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Amanda Filgueira de Casanes, secretaria.
$ 4.000 e. 14|9 Nº 96.406 v. 18|9|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|9 al 12|9|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por 15 días, en autos: "PARREÑO, MARIA DEL CARMEN s| cancelación de depósito bancario" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 112.221 con vencimiento el 18|3|78 por $ 215.124,00 impuesto en el Banco de Nápoli al 91 o|o anual, restatable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 48.000.— e.1º|9 Nº 95.588 v.21|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica en los autos "THE RIVER PLATE SUPPLY CO. S.A. s|Concurso preventivo" que se ha postergado la presentación de los títulos de créditos hasta el día 1º|12|78. Señálase la Junta de Acreedores para el día 15|3|79, a las 9 horas. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1978. — César B. Lagos, secretario.
$ 12.000.— e.11|9 Nº 97.578 v.15|9|78

Juzgado Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por quince días, en el juicio: "MORENO DE PANDO, SARA s|información sumaria", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Autos y vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 08.719, permiten determinar "prima facie" que la presentante lo perdió, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado titular de la señora Sara Moreno de Pando, fue registrado en el Banco Interfinanzas, por la suma de pesos tres millones, con fecha de vencimiento el 31|3|78. Por tales consideraciones, resuelvo: - I. Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — II. Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63). — III. Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV. En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del tribunal, caución hasta la suma de setecientos cincuenta mil pesos. — Al otro sí digo: Líbrese el oficio solicitado. — Bindo Caviglione Fraga, Juez".
Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 14.400.— e. 12|9 Nº 97.766 v. 2|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días el concurso preventivo de: C. D. C. CIA. DE CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.. — Síndico contador José Jazin, domiciliado en Lavalle 1773, piso 2º "B", a quien los acreedores deberán presentar los peticiones hasta el día 20 de octubre de 1978. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 22 de diciembre de 1978, a las 9 horas, para la reunión en la junta de la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran, a los efectos de la discusión del concordato para la Junta de Acreedores. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 24.000.— e.13|9 Nº 98.027 v.19|9|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría número 8, del doctor Fernando Ottolenghi, hace saber que el día 5 de setiembre de 1978 se ha decretado la quiebra de "CINE INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA SACI", con domicilio en la calle Riobamba 356, a fin de que los acreedores presenten ante la sindicatura sus peticiones para la verificación de sus créditos, hasta el día 9 de octubre de 1978. — El síndico es el contador Juan Carlos Perreta, con domicilio en la calle Corrientes 980, piso 4º A. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. — Asimismo prevíeneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e. 13|9 Nº 4.305 v. 19|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, del doctor Fernando Ottolenghi, hace saber que con fecha 28 de agosto de 1978 ha sido decretada la quiebra de MUNICH BROT PANIFICACION ALEMANA S.R.L., con domicilio en Aguirre 236, Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de noviembre de 1978, el síndico designado es Virgilio Carlos Capaccioni, con domicilio constituido en Sarmiento 643, piso 5º, oficina 534. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevíeneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 20 de febrero de 1979, a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e. 13|9 Nº 4.306 v. 19|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en los autos FABRIL MIRA S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida y sus directores Abraham Gregorio Mirensky, Roberto Mirensky, Eduardo Elías Grundfeld, Jaime Koffman, Rodolfo P. Corsellas, Lázaro Goldbaum, Norberto Jorge Sánchez, Celia Irene Mirensky, María Cristina Lopetina y Joaquín Bernabé Martínez, como de culpables y fraudulenta
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e. 13|9 Nº 4.307 v. 19|9|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11 hace saber por 15 días en autos "FORTI, JOSE BRANCO s/cancelación": "Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Autos y vistos: ...de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por la Agencia Nº 7 del Banco Francés del Río de la Plata, a favor del Sr. José Branco Forti, por la suma de pesos diez millones ochocientos cuarenta mil ($ 10.840.000.—). Nº 0175384, expedido con fecha 21|7|78, con vencimiento el día 21|8|78, por un plazo de treinta y un días, siendo el monto al vencimiento con los intereses incluídos de pesos once millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres ($ 11.585.733). —Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. — A los efectos previstos por el art. 89 del decreto antes citado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Ricardo Matías Richards. Juez". De acuerdo a la norma mencionada se hace saber a quien pudiera tener el certificado, que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 108.000.— e.5|9 Nº 96.351 v.25|9|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal comunica por cinco días la apertura del Concurso preventivo de "ESTABLECIMIENTOS TYLAM, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en Paraná 777. 4to. piso, de la Capital Federal y establecimiento fabril en Oliden Nº 956. Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado el día 17 de noviembre de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico designado, contador Juan Carlos Otero, con domicilio en México Nº 1552, 7º piso "C", de la Capital Federal. Se ha señalado el día 23 de febrero de 1979, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1978. —
$ 28.000.— e.11|9 Nº 97.803 v.15|9|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber por quince días, que en autos: "GRIMI, EUGENIO RAMON s|cancelación certificados", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 668.820, que fuera aceptado el 3 de febrero de 1978 por el Banco de Intercambio Regional a 31 días de plazo, con una tasa del 105 % anual; con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por la suma de $ 1.138.300, a nombre y orden de Eugenio Ramón Grimi y|o Jesusa de Grimi, habiéndose dispuesto su pago después de transcurrido 60 días de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 72.000.— e. 31|8 Nº 95.404 v. 20|9|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber a los acreedores con créditos verificados, en autos: ROCADUR S. A. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución provisorio de fondos.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 4.000.— e.14|9 Nº 98.220 v.15|9|78

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "NEBBIA, ELVIRA LUCENA DE y otro s|cancelación", hace saber por el presente que decretó la cancelación de certificado de depósito a pazo fijo, nominativo, transferible Nº 06-060499, por la suma de $ 1.000.000, con vencimiento de pago el 4 de julio de 1978, a favor de Elvira Lucena de Nebbia y|o Cristóbal Lucena, otorgado por Giménez Zapiola S. A. el 3 de mayo de 1978. — Hugo Darío Maciel (h.) Juez.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 60.000.— e.14|9 Nº 98.336 v.4|10|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10. Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quibra de ALBARELLOS, S.A.I.D. HERMANOS, Sociedad de Hecho, Exp. Nº 33.912, con domicilio en la calle California 2302 Capital. — Fíjase hasta el día 3 de noviembre de 1978 el término dentro del cuál los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia el día 19 de diciembre de 1978 a las 9 horas en la que considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos inficases. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a dis-

posición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico su libro de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — (art. 93 y 94 inc. 4º y 7º, Ley 19.551). — El señor Síndico es Contador León Wornovitzky con domicilio en la calle J.R. de Velazco 305, piso 5º A, Capital.

Buenos Aires, 30 de agoto de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e. 14|9 Nº 4.322 v. 20|9|78

— Nº 12 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos: "VIDELA MARIA T. de ZAEFFERER y otras s|Cancelación de Certificado" se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 156.899 emitido por el Banco Tornquist S.A. —Agencia Palermo— beneficiarias María Teresita Videla de Zaefferer, Raquel Videla Iriondo y Alcira Videla de Otero Monsegur por un monto de capital e intereses de $ 3.362.725 con vencimiento el 15 de marzo de 1978, debiéndose formular oposición dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación, autorizándose su pago en caso de silencio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 54.000.— e.31|8 Nº 95.439 v.20|9|78

— Nº 13 —

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber en autos "ADICRU ha resuelto, con fecha 17|6|77, de acuerdo S.A. S|CANCELACION DE PAGARES", se al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación del pagaré librado por ediciones Siglo XX S.A., por $ 28.550, por Andrés Bernárdez por $ 350.000, por J. Michan e Hijos por $ 597.544 y por confecciones Fermonfer por $ 715.772, todos con vencimiento el 31 de mayo de 1977, y endosados en blanco por Compañía General Fabril Financiera S.A., previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días contados a partir de la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 66.000.— e. 4|9 Nº 95.967 v. 22|9|78

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos "ARANA ELIZALDE, JORGE B. y otra s|Cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible, Nº 181.533, emitido el 14|3|78 y con vencimiento el 13|4|78 por un capital de $ 850.000, con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 907.986, librado por el Banco Tornquist, Sucursal Palermo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000.— e.8|9 Nº 96.969 v.28|9|78

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de NACARE S.A.C.I.I. y F. con domicilio en Ciudad de la Paz 3880, de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 20 de noviembre de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, Norberto Saúl Martín, con domicilio en Pasaje Del Carmen 739, de esta Capital. Señálase el día 28 de febrero de 1979, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores que discutirá y votará el concordato propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 26.000.— e. 12|9 Nº 97.692 v. 18|9|78

— Nº 16 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados "KHAFIF, MATILDE s|Cancelación", se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 10 de 1978. Procédase a la cancelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Matilde Khafif, bajo el número 411.095, con fecha 20 de octubre de 1977, con vencimiento el día 21 de noviembre de 1977 por un monto de $ 300.000, previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto ley 5965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 300.000) transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. Firmado: Araceli Elvira Cáceres Cano. Juez". El certificado fue emitido por el Banco de Intercambio Regional con fecha 20|10|77 con vto.21|11|77, por la suma de $ 300.000 a nombre de Matilde Khafif, pactado a 32 días de plazo, con tasa de interés anual del 130 %, bajo el número 411.095.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 96.000.— e.11|9 Nº 97.456 v.29|9|78

— Nº 17 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ, MARIA ANTONIA s|cancelación" (Exp. Nº 4.322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.820 y Nº 20.443 por $ 130.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 54.000.— e.14|8 Nº 92.303 v.15|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica en autos: "DANIELE, ELBA NORA y otros s|cancelación", Expediente Nº 4.417, se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 04-505678-01 con vencimiento el día 1º de enero de 1978, librado por el Banco Español del Río de la Plata Ltda. (agencia Nº 4), por la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta y uno ($ 433.151), y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde su última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Carlos Viale, Juez".

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 72.000 — e. 4|9 Nº 95.947 v. 22|9|78

— Nº 18 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FERNANDEZ, BALBINO s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 17.878, importe del capital: un millón novecientos tres mil seiscientos treinta y dos pesos, fecha de emisión: 22 de diciembre de 1977, fecha de vencimiento: 23 de enero de 1978, emitido por el Banco de Santander, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 575 de Capital Federal, a nombre de Balbino Fernández. Una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición, se autorizará el pago del certificado descripto al señor Balbino Fernández.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario.

$ 78.000.— e. 14|9 Nº 98.411 v. 4|10|78

— Nº 19 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Federico Johnson, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica por quince días, en el juicio caratulado "ELSA PETAGNA S CANCELACION JUDICIAL", por extravío de certificado a plazo fijo Nº 13.923, expediente Nº 4.594|78, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. Autos y vistos... cancélese el instrumento referido a fs. 8 emitido por el Banco Río el 29|12|77, con vencimiento al 2|2|78, con un plazo de 35 días y por un monto de $ 264.000, con más $ 33.669 en concepto de intereses, a favor de Elsa Petagna, con D.N.I. Nº 13.181.956. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Héctor Kiernan, juez comercial.

Buenos Aires, agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 90.000.— e. 4|9 Nº 96.014 v. 22|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos "OTTONELLO INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. s/concurso preventivo se ha dispuesto que la junta de acreedores fijada para el día 13 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas se realizará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Contencioso Administrativo sita en Talcahuano 550, planta baja, Sector Uruguay con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. —

$ 60.000.— e.5|9 Nº 96.295 v.25|9|78

— Nº 20 —

Juzgado Nacional Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días, que en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER & CIA. S.A. s|cancelación", por Expte. Nº 5.180, ha resuelto: "Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Atento la presentación de Tintorería Industrial Müller & Cía., Soc. Anón., como tenedora legitimada de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueran librados por Percatex S.A. a la orden de la presentante, quien es su única beneficiaria, por carecer los documentos de todo endoso, y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son: Emitidos en Buenos Aires, con fecha de vencimiento al 31 de julio de 1978, lugar de pago también en Buenos Aires por las sumas de $ 800.000, $ 850.000 y $ 1.763.296 cada uno, resuelvo: Decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés antes detallados que totalizan la suma de $ 3.413.296. En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63, hágase saber al librador de los documentos enumerados en el presente proveído. que deberá depositar su importe en la cuenta de autos y a la orden del suscripto a su vencimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Deberá, asimismo, hacerse saber que se autoriza su pago después de 60 días, contados desde la fecha de su vencimiento, si no hubiera oposición del interesado. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, transcribiéndose íntegramente la presente resolución. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 162.000.— e. 12|9 Nº 97.629 v. 2|10|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, en los autos: "ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. c|SEJAS JOSE E. M. s|ordinario", cita a José Eduardo M. Sejas para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda dentro de quince días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Federico Carlos Carrero, secretario.

$ 4.800 e. 13|9 Nº 98.067 v. 15|9|78

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. "..Decrétese la cancelación del certificado nominativo transferible 51.161, emitido por el Banco de Tornquist, Sucursal Villa Lugano, en Buenos Aires, donde también es pagadero, el 22 de agosto de 1977, con vencimiento el 21 de setiembre de 1977, a nombre de BIENVENIDO ROMERO, por la suma de $ 601.424. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente, a favor de Bienvenido Romero, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición..." — Fdo: Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978.

$ 78.000 e. 13|9 Nº 97.950 v. 3|10|78

— Nº 23 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 hace saber que por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 216.270 expedido por el Banco de Italia y Río de La Plata, por la suma de $ 221.014 con vencimiento el 12|2|78 a nombre de Gino Luis Moretta y Graciela Inés Moretta, ha ordenado cancelar dicho título. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 42.000 — e.30|8 Nº 95.146 v.19|9|78

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ, A. GUALBERTO s|cancelación de certificado", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1978. Autos y vistos: ...Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663, y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del siguiente instrumento: a) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, serie "A" Nº 944.477. b) Emitido el día 16|3|78 por el Banco de Río Negro y Neuquén S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 555, planta baja, Capital Federal. c) El depósito fue efectuado por los señores Andrés Gualberto Pérez y|o Miguel A. Pérez, con domicilio en la calle Libertad 174, Capital Federal, por la suma de $ 4.200.000, por el término de 34 días, a un interés anual del 85 %, cuyo vencimiento fue el día 19|4|78. d) El importe total, con sus intereses, asciende a la suma de $ 4.532.548. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor del depósito. — A los fines previstos por el citado art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza el pago del referido certificado para después de transcurridos 60 días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Fdo.: Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Gentile, secretario.

$ 144.000.— e. 4|9 Nº 95.894 v. 22|9|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica que en autos: "SERVIACERO" S.A. s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 17 de 1978 (...) Dispónese la cancelación de seis pagarés por valor de $ 2.975.938 cada uno; librados por Vladimiro Petruk-Destaco SACIFIA, ambos con domicilio en la calle General Ferré Nº 1160, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires y Mecanometal S.A.I.C., con domicilio en Yatay 1930, Valentín Alsina Pcia. de Buenos Aires, firmados en la ciudad de Buenos Aires, a la orden de "Serviacero" S.A., pagaderos en la ciudad de Buenos Aires el 31 de julio, el 31 de agosto, el 30 de setiembre, el 31 de octubre, el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 1978, respectivamente. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días. siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo (...) Notifíquese. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 96.000.— e.7|9 Nº 96.712 v.27|9|78

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días en la quiebra de "BIDENOS S. A.", que se ha prorrogado la fecha de celebración de la Junta de Acreedores para el día 12 de diciembre de 1978, a las 10 hs., la que se efectuará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 14.000.— e. 13|9 Nº 97.321 v. 19|9|78

El Juzgado Comercio Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50 de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, comunica por 5 días en los autos "LA MERCED S. R. L.; s|Concurso Preventivo", que con fecha 29 de Agosto de 1978 se ha resuelto la apertura del mismo, designándose Síndico al Dr. Luciano S. Grieco quien atenderá a los acreedores en Lavalle 1567|69 P. 4º Of. 412 de 10 a 12 horas. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico y los títulos justificativos de los mismos hasta el 24 de Noviembre de 1978. La Junta de Acreedores se celebrará el día 6 de Marzo de 1979 a las 9 hs. con los acreedores que concurran, en la sala de Audiencia del Juzgado sito en Talcahuano 550, 8vo. piso.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 26.000.— e. 14|9 Nº 98.244 v. 20|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 35 —

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrados, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso segundo del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — ANDRES AVELINO SANCHEZ. — Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 13|9 Nº 4.310 v. 15|9|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso segundo del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — RAMONA DOLORES FREYRE BONZO. — Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.13|9 Nº 4.311 v.15|9|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso segundo del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — JOSE MAMERTO JIMENEZ. — Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.13|9 Nº 4.312 v.15|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, confor me al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	29|8|78	SANTIAGO FORCINITI	13|9	15|9|78	97.501	4.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	1º|9|78	Alfonso Lorenzo MADERA	13|9	15|9|78	97.479	4.000
1	1	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|9|78	EVA NEUMAN	13|9	15|9|78	97.686	4.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	26|7|78	DANIEL RODRIGUEZ BUCETA	13|9	15|9|78	97.438	4.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	30|8|78	Susana María Mejía de French	13|9	15|9|78	97.331	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|8|78	ENCARNACION ALVAREZ de QUIROGA	13|9	15|9|78	97.325	4.000
3	5	Ester Riesel	1º|9|78	Leonor Augusto BAUM de RUHEMANN	13|9	15|9|78	97.375	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º|9|78	Efraín Gregorio MEDINA	13|9	15|9|78	97.386	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|9|78	MIGUEL GARCIA	13|9	15|9|78	97.419	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|8|78	JOSE MARIA QUIROGA	13|9	15|9|78	97.326	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|9|78	Delia Anita LAMBERTUCCI o LAMBERTUCCI de TASSO	13|9	15|9|78	97.339	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|8|78	Alberto Juan Acerbo	13|9	15|9|78	97.307	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|8|78	SIMON GREGO o GREGO	13|9	15|9|78	97.359	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º|9|78	VIRGINIA PETRONILA PABON EZPELETA de CORREA	13|9	15|9|78	97.538	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|8|78	Héctor Francisco Jorge	13|9	15|9|78	97.502	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|9|78	Gabriel José MOLINO	13|9	15|9|78	94.410	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|8|78	Osvaldo Juan LANCIONI	13|9	15|9|78	97.481	4.000
7	14	José Luis Galmarini	23|8|78	ANIBAL PARENTE	13|9	15|9|78	97.452	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6|9|78	LYDIA MAY PLOWMAN	13|9	15|9|78	97.488	4.000
8	16	Adriana C. De Frezza	31|8|78	TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ	13|9	15|9|78	97.498	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	1º|9|78	FRANCISCO REALE	13|9	15|9|78	97.313	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|7|78	HERNAN ENRIQUE ROJO	13|9	15|9|78	97.402	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	30|8|78	Olimpia Iannuzzi de Landi y de Rosa Iannuzzi de Iannone	13|9	15|9|78	97.433	4.000
10	19	Martín J. Durand	26|7|78	Francisco Prado	13|9	15|9|78	97.567	4.000
11	21	Julio Campos	24|8|78	Serafina DESIMONE de FERNANDEZ	13|9	15|9|78	97.435	4.000
11	22	A. M. C. De Durañona y Vedia	6|9|78	Andrés Juan Tomasello	13|9	15|9|78	97.309	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	31|8|78	ALBERTO GILBERT	13|9	15|9|78	97.380	4.000
12	23	C. J. García Díaz	4|9|78	ARTURO GUDIÑO	13|9	15|9|78	97.543	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	29|8|78	OSCAR JULIO NALE	13|9	15|9|78	97.454	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	4|9|78	DAVID CUÑO	13|9	15|9|78	97.527	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	6|9|78	AURORA CAROLINA SANTACATERINA viuda de Berdina	13|9	15|9|78	97.398	4.000
14	27	José Luis Caruso	16|6|78	Ita Svetlizer de Tracz	13|9	15|9|78	97.436	4.000
16	29	José Eduardo Russo	31|8|78	Juan Feldman	13|9	15|9|78	97.512	4.000
15	30	José Luis González	29|8|78	MANUEL MIGUEL SPINA	13|9	15|9|78	97.486	4.000
15	30	José Luis González	4|9|78	Elsa Nelly DURAN	13|9	15|9|78	97.344	4.000
15	29	José Eduardo Russo	29|8|78	DOLORES MARGARITA RECAREY	13|9	15|9|78	97.461	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|8|78	Marchese Everardo Luciano	13|9	15|9|78	97.306	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|9|78	RAMON ZAS	13|9	15|9|78	97.305	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|7|78	EDUARDO JORGE FIGUEROA	13|9	15|9|78	97.366	4.000
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	4|9|78	MIGUEL ANGEL SAULLO y BALBINA FRANQUEZA de SAULLO	13|9	15|9|78	97.379	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	29|8|78	JULIO RICARDO MARRESE	13|9	15|9|78	97.556	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	25|8|78	Ana Angela Brischi	13|9	15|9|78	97.585	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	4|9|78	PAULA CARMEN TRIGO	13|9	15|9|78	97.485	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	29|8|78	DANIEL FERNANDO MASIP	13|9	15|9|78	97.583	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	14|7|78	FELIX SAMPAIÑO CAYOSO	13|9	15|9|78	97.356	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	31|8|78	Amanda Bauzá de Castellanos	13|9	15|9|78	97.322	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	22|8|78	FELISA CHENLO de VAZQUEZ	13|9	15|9|78	97.371	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	16|6|78	Aída Filomena Santos GIANOTTO	13|9	15|9|78	97.428	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	22|8|78	JUAN PARIZEK	13|9	15|9|78	97.451	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|8|78	JOSE ANTONIO GARCIA	13|9	15|9|78	97.458	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|8|78	Juan Antonio Soto de María Gallo	13|9	15|9|78	97.540	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|6|78	Juan Alfredo Turati	13|9	15|9|78	97.540	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|7|78	ALBA ISOLINA GARCIA	13|9	15|9|78	97.362	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|8|78	DELIA MARIA CALEGARI de TOUYAA	13|9	15|9|78	97.302	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|8|78	Victoria Ana Ferioli de Argüello Paz	13|9	15|9|78	97.430	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	30|8|78	Pedro Insalaco y Erna Santa D'Antoni	13|9	15|9|78	97.460	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|8|78	Angela MURRANI de LATORRE	13|9	15|9|78	97.546	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|78	FARIDA HONSANI de JUEJATI	13|9	15|9|78	97.457	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|78	CELINA ROSAURA JUSTO	13|9	15|9|78	97.404	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|8|78	EDUARDO GRANE	13|9	15|9|78	97.459	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|78	AGUSTINA AMELIA CALVO	13|9	15|9|78	97.364	4.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|9|78	LITVIN PABLO	13|9	15|9|78	97.297	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|78	CARLOS JORGE CARRION	13|9	15|9|78	97.505	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24|8|78	JUAN CARLOS SORHONET	13|9	15|9|78	97.341	4.000
27	53	Ana María Luaces	22|8|78	Hirsch Doudtchitzky	13|9	15|9|78	97.403	4.000
26	56	José Luis Gallo	31|8|78	VALENTINA MARIA PRESAS de SAYANES	13|9	15|9|78	97.330	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|8|78	MANUEL MODESTO RODRIGUEZ	13|9	15|9|78	97.360	4.000
28	56	José Luis Gallo	31|8|78	SOFIA KERIMAN de FINK y de OSCAR y|o USER FINK	13|9	15|9|78	97.525	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|9|78	TERESA FIORDA de LAURIENTE	13|9	15|9|78	97.427	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|8|78	LAURA ZONZA de CASTELLANO	13|9	15|9|78	97.537	4.000
30	59	Luis José Carballido	25|8|78	ABRAHAM WERCH	13|9	15|9|78	97.358	4.000
* 6		Juan T. Battini Vidal	4|9|78	SIXTA DOMINGA CARRANZA de SANTE y JOSE MANUEL SANTE	13|9	15|9|78	97.497	4.000

* Especial Civil y Comercial 5

e. 13|9 Nº 1.231 v. 15|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	30|8|78	Josefina LANFRANCHI de MARINONE	14|9	18|9|78	97.632	4.000
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	23|8|78	Teresa Sánchez	14|9	18|9|78	97.727	4.000
3	5	Ester Riesel	5|9|78	ESTEBAN CECILIO JIMENEZ o ESTEBAN JIMENEZ GARCIA y MARIA DEL CARMEN PRIETO DE JIMENEZ	14|9	18|9|78	97.675	4.000
3	5	Ester Riesel	25|8|78	Roberto Antonio García	14|9	18|9|78	97.655	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	22|8|78	ZENAIDA o ZENAIDE RONDINA DE MASCARUCCI	14|9	18|9|78	97.975	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31|8|78	DORA CELIA OB[illegible]I de STANELONI	14|9	18|9|78	[illegible].715	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|8|78	CARMEN LIOI	[illegible]	18|9|78	[illegible].762	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Hugo Carrillo	1º/9/78	Colomba Paula BRUGNOLI viuda de GARRITANI	14/9	18/9/78	97.751	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5/9/78	María González de Pozzo	14/9	18/9/78	97.611	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29/8/78	CAYETANO RUBILOTTA	14/9	18/9/78	97.774	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20/7/78	FELICIANO ALBERTO ENRIQUE BRUNELLI	14/9	18/9/78	97.614	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	30/8/78	FLORENTINO LODEIRO	14/9	18/9/78	97.754	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4/9/78	Carlota SAMOS de VINCENT	14/9	18/9/78	97.603	4.000
8	16	Luis de Preindlsperg	4/9/78	Pilar GUDIÑA de CARDOSO y Néstor Faustino CARDOSO	14/9	18/9/78	97.818	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	6/9/78	ANTONIO CARLOS ZANON	14/9	18/9/78	97.622	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	25/8/78	DELFINA MARTINEZ DE MARTINEZ	14/9	18/9/78	97.673	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	5/9/78	ANGEL MIGUEL DE LOS SANTOS TEGERINA	14/9	18/9/78	97.770	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24/7/78	Pablo Sebastián D'UVA	14/9	18/9/78	97.668	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31/8/78	MARGARITA SEMERENA DE GRECO	14/9	18/9/78	97.820	4.000
10	19	Martín J. Durand	6/9/78	HORACIO HERMENEGILDO HEREDIA	14/9	18/9/78	97.749	4.000
11	21	Julio Campos	26/8/78	Adolfo Dante CONSIGLIO	14/9	18/9/78	97.621	4.000
11	21	Julio Campos	22/8/78	ERRA Raúl Severo Enrique y SEBASTIAN de ERRA Isabel	14/9	18/9/78	97.757	4.000
12	24	P. Campana Vizcay	31/8/78	PRIMITIVA GIORDANO Vda. de BASSI	14/9	18/9/78	97.833	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	7/9/78	BLANCO ROSA ANGELICA LUNA PEÑA o BLANCA ANGELICA ROSA LUNA PEÑA y CLARA ESTELA LUNA PEÑA	14/9	18/9/78	97.742	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	4/9/78	EDUARDO RODRIGUEZ	14/9	18/9/78	97.651	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31/8/78	MARTA SUSANA FRANCHINI de MARIÑO	14/9	18/9/78	97.688	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	1º/9/78	Juan Ignacio MALVASIO	14/9	18/9/78	97.605	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	25/8/78	Alfredo Pastori	14/9	18/9/78	97.607	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16/6/78	RODOLFO MOSETTI	14/9	18/9/78	97.676	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	1º/9/78	ELIAS CATAP	14/9	18/9/78	97.678	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	7/9/78	PAULA MATILDE MARINI vda. de MAZZA	14/9	18/9/78	97.657	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4/9/78	GONZALO MARTIN	14/9	18/9/78	97.821	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30/8/78	Fiorina Fortunata Parma MARZIALI de LAURET	14/9	18/9/78	97.768	4.000
14	27	José Luis Caruso	4/8/78	LUCILA BENJAMINA TERESA SANCHEZ CABALLERO	14/9	18/9/78	97.793	4.000
15	30	José Luis Gonzalez	7/9/78	MARIA ARZA QUIROGA de FORMIGO Y MANUEL FORMIGO	14/9	18/9/78	97.792	4.000
15	30	José Luis González	21/8/78	MARIA DEL CARMEN MOSTEIRO DE BULZOMI	14/9	18/9/78	97.282	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/7/78	ANIELLO PANTALEON GERARDO CERRATO	14/9	18/9/78	97.695	4.000
20	39	M. C. Parisi de Chamorro	6/9/78	RICARDO EDUARDO REINHOLD	14/9	18/9/78	97.767	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/8/78	OSCAR NAVAL	14/9	18/9/78	97.670	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/8/78	ADELA PEREIRA DE LUMIENTO	14/9	18/9/78	97.671	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	4/9/78	MANUEL CRESPO	14/9	18/9/78	97.815	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28/7/78	AMELIA CRISTINA ROMANO DE DE LUCA	14/9	18/9/78	97.739	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/8/78	ALFREDO ROBERTO MUÑOZ	14/9	18/9/78	97.734	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º/9/78	NATIVIDAD MAESO de GAZIA	14/9	18/9/78	97.740	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	5/9/78	Emma Filomena LEONI DE BALDOCCO	14/9	18/9/78	97.759	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4/9/78	PEDRO JUAN OIZ	14/9	18/9/78	97.777	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/8/78	Demetrio HADZICONSTANTI	14/9	18/9/78	97.279	4.000
23	46	F. G. De Igarzábal	4/9/78	ENNIO BETTI	14/9	18/9/78	97.857	4.000
23	45	A. M. Beneventano	6/9/78	Abraham DYNER	14/9	18/9/78	97.816	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º/9/78	ALFREDO TOMAS VALIENTE	14/9	18/9/78	97.708	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28/8/78	ADA BRIGIDA SANZ DE VIVES	14/9	18/9/78	97.280	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º/9/78	JUAN CARLOS DE LELLIS	14/9	18/9/78	97.772	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º/9/78	Camilo MONDELO	14/9	18/9/78	97.618	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/8/78	Antonio López o Antonio López Barbeit	14/9	18/9/78	97.617	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5/9/78	ANGEL MATIAS GARCIA	14/9	18/9/78	97.853	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11/8/78	RICARDO IBAÑEZ DE ALDECOA	14/9	18/9/78	97.831	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29/8/78	Jorge DASKALAKIS	14/9	18/9/78	97.654	4.000
26	51	Julio César Dávolos	31/8/78	BENITO PAZ Y JOSEFA SOTO DE PAZ	14/9	18/9/78	97.726	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º/3/78	LUISA BLANCO DE RODRIGUEZ O LUISA BIANCHI DE RODRIGUEZ	14/9	18/9/78	97.682	4.000
26	51	Julio César Dávolos	18/8/78	JUAN VASTA	14/9	18/9/78	97.674	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5/9/78	Josefa SKURNIK DE MAZUR	14/9	18/9/78	97.864	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5/9/78	Oscar COVACHE	14/9	18/9/78	97.812	4.000
28	56	José Luis Gallo	19/7/78	FRANCISCO POLETTA	14/9	18/9/78	97.813	4.000
28	55	José Luis Gallo	4/9/78	BENIGNO PEREIRA	14/9	18/9/78	97.852	4.000
30	59	Luis José Carballido	4/9/78	ANA TERESA SOSA DE PINCA'	14/9	18/9/78	97.281	4.000
30	60	José María Scorta	4/9/78	FELIPE MACHADO	14/9	18/9/78	97.606	4.000

e. 14/9 Nº 1.232 18/9/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla, a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	23/8/78	Venancio Cesareo Souto	5	Estafa.
6	117	Jorge A. Ravazzani	24/8/78	ANA MARIA GAMRA	5	Defraudación.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	18/7/78	CARLOS RAUL ROUQUETTE	5	Estafas reiteradas.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	15/8/78	JUAN ALFREDO ANGEL MASELLI	5	Quiebra fraudulenta.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	9/8/78	JUAN CARLOS ZANINETTI	5	Robo.
10	130	Miguel Angel Macchi	15/8/78	Isadora Riquelme Saracho de Lencina	5	Homicidio.
10	130	Miguel Angel Macchi	3/8/78	ABRAHAM AYE ALI	5	Falsificación de documento y hurto.
12	137	Benjamín José Zöttele	22/8/78	GILFREDO SAUL FAGOTI	30	Hurto de automotor.
13	138	Miguel Angel Pinciroli	9/8/78	ORLANDO ALBERTO NOVARO	5	Amenazas.
13	140	Oscar A. Pelicori	21/8/78	IRENE RODRIGUEZ	30	Defraudación.
13	140	Oscar A. Pelicori	14/8/78	OSCAR MURRAY	30	Estafa.
14	143	Miguel Angel Caminos	25/8/78	HUGO DEMAR BRUNENGO	5	Tentativa de robo.
14	143	Miguel Angel Caminos	9/8/78	Norma CHIALVO	30	Hurto.
15	—	Norberto A. Cuesta	3/8/78	HONORIO ALMANZA	5	Estafa.
15	—	Norberto A. Cuesta	24/7/78	ALBERTO FERNANDO ARNAIZ	5	Falsa denuncia.
15	—	Norberto A. Cuesta	24/7/78	MARCOS ALFONSO ARNAIZ	5	Falsa denuncia.
15	—	Norberto A. Cuesta	24/7/78	EDELCISA MONTEJO DE ARNAIZ	5	Falsa denuncia.
15	146	Pablo Belisario Bruno	2/8/78	EDUARDO BERTOLISSIO	5	Estafa.
16	147	Víctor G. Pettigiani	18/8/78	JORGE DANIEL LOPEZ	5	Disparo de armas y lesiones.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	21/8/78	JUAN CARLOS BENEGAS	30	Robos reiterados.
17	153	Roque A. Galeano	11/7/78	JORGE ERNESTO HERMIDA	30	Estafas reiteradas.
17	153	Roque A. Galeano	11/8/78	HERNAN ABDON GALO PEREZ PARO	30	Estafas reiteradas.
17	153	Roque A. Galeano	11/8/78	PAGNEZ o PANEZ, Eusebio	30	Estafas reiteradas.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	9/8/78	RAUL RUBEN SECO	5	Hurto.
19	157	Roberto R. Daray	[illegible]	LUIS ANTONIO DUGO	5	Defraudación.
19	157	Roberto R. Daray	[illegible]	JOSEFA ROSA PARODI	5	Defraudación.
19	157	Roberto R. Daray	[illegible]	FRANCISCO HECTOR ANUNZIATO	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	[illegible]	MIGUEL ANGEL LAROS	30	Estafa.
22	127	Luis M. Crisetti	[illegible]	FIORE LUIS BELLOUOMIN	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	[illegible]	DOMINGO RAPAEL NEVA	5	Defraudación.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
22	127	Luis M. Crisetti	15|8|78	IGNACIO MARIA GUTIERREZ URRENGOCHEA	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	15|8|78	VICENTE SOFIO	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	15|8|78	LEON PACIFICO MANTILLA	5	Defraudación.
23	127	Luis M. Crisetti	22|8|78	ERNESTO VIDAL	30	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Pose	14|8|78	ALFONSO GARCIA	30	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Pose	14|8|78	CONSTANTINO MAURO	30	Defraudación.
26	—	Miguel J. del Castillo	23|8|78	JOSE LUIS ANIGATI	5	Defraudación.
26	134	Oscar Alberto Lucangioli	16|8|78	José DI FINO	5	Apropiación indebida.
27	124	Eduardo Moumdjian	29|8|78	PEREYRA FERNANDEZ (a) "EL NEGRO"	30	Robo.
27	124	Eduardo Moumdjian	29|8|78	EDUARDO OMAR VEGA	30	Hurto.
27	124	Eduardo Moumdjian	25|8|78	HECTOR ABEL RAMIREZ	30	Estafa.
27	106	Juan M. Romero Victorica	15|8|78	JORGE ENRIQUE KORENBLUM	30	Estafa.
28	142	Armando Chamot	28|8|78	JOSE LUIS MARTINEZ	5	Estafa.
30	109	Carlos Alberto Dana	23|8|78	ROBERTO MANUEL ORTIZ	5	Hurto.
30	164	Jorge H. Petruch	10|8|78	RUBEN OSCAR SANTAMARINA	5	Daños y amenazas.
31	119	Carlos Angel Daray	24|8|78	SERGIO SCHEJVITZ	30	Inf. art. 173 del C.P.
33	170	Luis A. Macchi	14|8|78	ISMAEL RAMON LOPEZ	30	Tentativa de robo.

e.14|9 Nº 972 v.20|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Doctor Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DANIEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1978.
Siro M. A. de Mantirú, secretario.
e. 13|9 Nº 4.315 v. 19|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 33.526, caratulados: Ganén de Recalde, Mirta s|inf. artículo 292, C.P. vict. Florencio R. Sotelo, que se tramita por ante la secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a MIRTA MABEL GANEN de RECALDE, a que comparezca ante este Tribunal, secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 29 de agosto de 1978.
Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 13|9 Nº 4.316 v. 19|9|78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Doctor Manuel Agustín García Tuñón, secretaría en lo criminal Nº 1 del Doctor Ignacio Basombrío en la causa Nº 2.047|78, caratulada: Frutos José Alberto s|inf. Ley 20.771, cita a JOSE ALBERTO FRUTOS para que en el plazo de quince días a partir del último de la publicación del presente, comparezca José Alberto Frutos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocársele la excarcelación y ordenar su inmediata captura. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 31 de agosto de 1978. —
e. 13|9 Nº 4.317 v. 3|10|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PEDRO TISCORNIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia efectuada por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de agosto de 1978.
Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 13|9 Nº 4.318 v. 19|9|78

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EMILIO GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por destrucción de libreta de enrolamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de agosto de 1978. —
Carlos J. Guerello, secretario.
e. 13|9 Nº 4.319 v. 19|9|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, secretaría Criminal de Primera Instancia, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ALBERTO FIASCHI y JOSE ABRAHAM BORDINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por arts. 142, inc. 1º en conc. real 181 inc. 1º, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 28 de agosto de 1978. —

Raúl B. Andrada, secretario.

e. 13|9 Nº 4.320 v. 19|9|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "AMBRUGNA, ANGEL OSCAR y otros c| BERMIONSOLO, ENRIQUE OSVALDO s| ejecución hipotecaria". — Expediente número 16.576, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día miércoles 20 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas, la Unidad Nº 17 del piso 2º, letra "F", contrafrente del inmueble calle Andonaegui 2618, entre Cullen y Pedro I. Rivera, cuya superficie cubierta es de 41,86 m2, superficie balcón 5,24 m2, superficie total 47,10 m2. — Porcentual 3,96 %. — Consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. — Ocupa el propietario demandado y su familia, quien según la cláusula 9ª del contrato en ejecución se obligó a desocupar. — La unidad no adeuda expensas comunes al 31|3|78. — Base de venta: $ 734.400. — Contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Jorge E. Dalzotto, secretario.

$ 20.400.— e.14|9 Nº 98.307 v.18|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "NOGOYA, S.A.C.F.I.A. s| quiebra s|incidente de subasta de unidades del edificio de la calle Cerrito 1548, Expte. Nº 42988|78, que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, Dpto. "C" T. E. 35-3744, rematará el día 20 de Setiembre del cte. a las 11 hs. en el salón de ventas de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, calle Talcahuano 479, Capital. Tres departamentos del edificio de la calle Cerrito 1548, a saber: Unidad 26 del piso 4º, que consta de dos ambientes, baño y cocina. Superficie: 31,36 m2. propios. Porcentual del 0,92 o|o. Unidad 85 del piso 16 y 17 Dúplex y consta de livig-comedor, dos dormitorios, dos baños y cocina. — Superficie: 61,41 m2., propios. Porcentual 2,41 % Unidad 87 del 18 p. y consta de dos ambientes, baño y kichenette. — Superficie: 31,54 m2., propios. — Porcentual 0,96%. — Las unidades se entregarán desocupadas y libre de gravámenes. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — Visitar los días 16, 17, 18 y 19 del corriente de 9 a 13 horas. — Condiciones de venta: Al contado, en dinero en efectivo y|o cheque certificado. — Base: $ 3.500.000. — Cada unidad. — Seña: 10% Comisión: 3%. — Sellado 5 o|oo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978.

$ 40.000 e. 13|9 Nº 98.133 v. 19|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco días en el juicio CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. s| incidente de subasta unidades de la finca J.A. CABRERA 3341, (Expte. Nº 42.679) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 22 de setiembre de 1978 a las 14 horas en el Salón de la Coorporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle J. A. Cabrera Nº 3341, unidad 11, piso 2º, Capital Federal con una Sup. cubierta de veintitrés metros ochenta y siete decímetros cuadrados, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina. — Adeuda por expensas comunes $ 56.380, al mes de abril de 1978. — Nom. Cat. matrícula 19,227911. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y la unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes. — Visitar días hábiles de 9,30 a 11,30 horas a partir del día 14 de setiembre de 1978. — Base $ 3.000.000, al contado. — Seña 10%. — Comisión 3% y cinco por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978.

Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 34.000.— e. 12|9 Nº 97.845 v. 18|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, comunica por tres días en el juicio: "RUIZ, NORBERTO R. c|SOBRERO, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 180.163), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 28 de setiembre de 1978, a las 8.45 horas, en República de la India Nº 2945, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas; un automotor marca Valiant tipo automóvil, modelo V-200|1962, carrocería sedán 4 puertas, fabricación nacional, motor marca Chrysler Nº 283003, serie 283003, combustión a nafta, chasis marca Valiant Nº 283003, Dominio C.259493, en el estado que se entado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978.

cuentra. — Base: $ 468.000. — Al con-

— Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 15.600.— e.14|9 Nº 98.219 v.18|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 comunica por tres días en el juicio TINEO, HORACIO ALBERTO c|SPINA, GENARO S. y otro s|ejecutivo, expediente número 2.070, que el martillero Lucio López Serrey rematará en avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal a las 10.30 horas, del día sábado 23 de setiembre de 1978, el inmueble sito en la calle Valentín Gómez 3.223 de la localidad de Gregorio de Laferre, prov. de Bs. As., edificado sobre el lote 12, de la Manzana 120, con frente a la calle Valetín Gómez entre las de Ricardo Gutiérrez y Olegario Andrade. Mide 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo. — Superficie: 200 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D. Manzana 59, Parcela 12. — Inscripción en el dominio bajo Nº 8.423, del año 1969 del Registro del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 5.068.200, o sean las 2|3 partes de la valuacion fiscal que obra a fs. 66 del expediente. Seña 30%. Comisión 3%, al contado. Sellado por impuesto fiscal. Todo en dinero efectivo. Visitas: los días martes y jueves de 9 a 12. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La propiedad está ocupada por el demandado y su familia, exclusivamente.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Enrique Horacio Alvis, secretario.

$ 26.400.— e. 14|9 Nº 98.333 v. 18|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días, en los autos: "UNION ARGENTINA COOPERATIVA DE CREDITO c|REYES SEPULVEDA, FEDERICO HERNAN s|ejecución prendaria", Expte. Nº 1.554, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 27 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la calle Lamabaré Nº 835, de esta Capital, donde se exhibe, de lunes a sábado, de 9 a 18 horas, un automotor usado, marca Ford, modelo Fairlane, versión 500, motor Ford DLUE 40.070, con chasis marca Ford K A 34 LU-44.101, patente C-410.143. Con abolladuras en distintas partes, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 720.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Enrique Horacio Alvis, Secretario.

$ 14.400.— e. 13|9 Nº 98.161 v. 15|9|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, comunica por un día, en autos: "BARRIOS DE FLECHA, ANDRESA c|NEBULONI, MARGARITA y Otro s|Despido", (Expte. Nº 24.227), que el martillero señor Federico Aguilea, rematará el dia 22 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas, en Humberto I Nº 2042, Captial, donde se exhiben de 10 a 12 y 14 a 17 horas, una máquina de coser tipo industrial marca Speedy DB-1 número 6103291, con motor acoplado; una máquina de planchar familiar, eléctrica, La Hoz, modelo 1, Nº 1753, con base metálica; tres canastos de mimbre, deteriorados; un secador de cabellos de pie, marca Roberts, modelo S-62 Nº 0662; un tocadiscos de mesa Ranser; un aparato para controlar presión arterial; un ventilador de pie, Tremarch, modelo 16 número 9.000. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Miguel Tomás Capó, secretario.

$ 6.000.— e.14|9 Nº 98.204 v.15|9|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

FRANQUEO A PAGAR